

Plataforma Electoral  
Proceso Electoral Local 2023-2024

**Revolución Popular Zacatecas**  
Partido Político Local



**¡Independencia Nacional, Justicia Social y  
Democracia Popular!**

# Índice

Introducción	1
I. Nuestros principios	4
II. Plataforma electoral para la renovación de la Legislatura del Estado de Zacatecas	6
III. Plataforma electoral para la renovación de los 58 Ayuntamientos del Estado de Zacatecas	34

## **INTRODUCCIÓN**

Revolución Popular Zacatecas, obtuvo su registro como Partido Político Local mediante dictamen del Consejo General del IEEZ de fecha 22 de mayo de 2023, con efectos constitutivos a partir del 1° de julio del mismo año, lo cual le permite participar en el proceso electoral que tiene por objeto renovar el Poder Legislativo Local y Ayuntamientos del Estado de Zacatecas, que culminará el 2 de junio de 2024.

Revolución Popular Zacatecas como partido de la clase trabajadora zacatecana, será la primera vez que participa y pone a consideración de la ciudadanía del Estado su Plataforma Electoral. Sus candidatas y candidatos serán quienes difundirán nuestros principios y propuestas para el trabajo legislativo y en los Ayuntamientos, basados en los principios de Independencia Nacional, Justicia Social y Democracia Popular.

Dadas las modificaciones al Artículo 30 Constitucional, que establece: "La calidad de mexicano se adquiere por nacimiento o por naturalización. I.- Son mexicanos por nacimiento, los hijos de padres mexicanos, *nacidos dentro o fuera de la República*, siempre que en este último caso los padres sean mexicanos por nacimiento", la nueva población binacional zacatecana bajo esta definición podría alcanzar los 3 millones de personas; el reto es crear el nuevo entramado o arquitectura institucional requerida para instrumentar el artículo reformado.

En esta fase del desarrollo político en Zacatecas, la clase política y la crisis actual del sistema de partidos han dejado mucho que desear, ya que carecen de sensibilidad ante la problemática social que abrumba a los habitantes de nuestro Estado. Por ello, se requieren representantes populares que verdaderamente representen a las y los ciudadanos, que velen por sus derechos, así como que acompañen a los diversos movimientos sociales en sus luchas; con lo cual está comprometido Revolución Popular Zacatecas.

La realidad actual de Zacatecas, con una población local de 1 millón 622 mil 138 habitantes según el último Censo del INEGI, la podemos caracterizar por un sentimiento de indefensión e impotencia, ante la desbordada violencia e inseguridad que se vive día a día. En la entidad se puede percibir con claridad el incremento de homicidios y su incidencia en los últimos años. Tal situación ha desmadejado el tejido social, centenares de comunidades desoladas y miles de desplazados; trayendo como consecuencia el abandono de sus actividades económicas, sus tradicionales fiestas patronales, y toda actividad de orden social ha sido trastocada. Sumado a ello, está la lacerante sequía que ya se prolonga por dos años, deprimiendo aún más el panorama económico de las comunidades campesinas. Ante tal situación, las respuestas gubernamentales apenas si se hacen perceptibles, ante la magnitud de dichas problemáticas.

La presente Plataforma Electoral, a través de la cual Revolución Popular Zacatecas pone su proyecto de cambio social a consideración de la ciudadanía zacatecana en busca de su apoyo, está conformada por los siguientes ejes:

*1) Construyamos un Nuevo Régimen Democrático.*

Para dar consecución a la Cuarta Transformación debemos transitar a la construcción de un nuevo régimen plenamente democrático. Esta tarea implica una profunda reforma a los tres poderes del Estado, y su corolario en el ámbito del Estado de Zacatecas. El sentido estratégico es terminar de echar abajo el andamiaje creado durante el periodo neoliberal y sus instituciones a través de la cuales se legitimaba.

Para ello, además de una propuesta de Plataforma Legislativa que recoja el sentir de la ciudadanía, es necesario contar con diputadas y diputados que impulsen y defiendan las propuestas encaminadas hacia la conformación de un Nuevo Régimen Democrático en nuestro país. En el mismo sentido, se hace necesario un cambio democrático en la institución municipal, y por ende en los Ayuntamientos, lo cual requerirá una reforma –si es posible constitucional– en lo que hace a la conformación de los Ayuntamientos a efecto de desestructurar el acendrado presidencialismo prevaleciente, lo cual impide que se manifiesten y estén debidamente representadas las diversas fuerzas políticas que existen en el territorio de la entidad municipal, teniendo siempre como norte el concepto de Democracia Popular.

*2) Hacia una Nueva Economía para Zacatecas.*

El impulso económico desde el municipio a partir del desarrollo local, de mancomunar los diversos actores sociales, económicos y de gestión municipal; de las instituciones de educación superior y del Gobierno del Estado, para que, a partir de los recursos naturales existentes en la región, impulsar proyectos productivos; y así activar la economía de las comunidades, asociaciones y cooperativas, que vengan a redituarse en una mejora en la calidad de vida y el bienestar de éstas. Lo anterior, alineado con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para contribuir al fortalecimiento de la soberanía nacional.

En el ámbito legislativo, Revolución Popular Zacatecas hará lo conducente para poner a tono la revisión, reforma y aprobación de leyes que vengan a poner a nuestro Estado en la perspectiva de una Nueva Economía para Zacatecas. Este planteamiento se basa en la estrategia denominada “de las tres hélices” del desarrollo local, mediante la articulación virtuosa de los sectores académicos, empresariales y gubernamentales, teniendo en cuenta, además, los avances tecnológicos y su aplicación para el desarrollo local.

*3) Justicia Social para todas y todos.*

Revolución Popular Zacatecas, como impulsor de la Cuarta Transformación, velará porque los programas sociales se institucionalicen y se otorguen realmente a

quienes los requieran; que no sean condicionados para apoyar a un partido o candidato. Además, se impulsarán como estrategia principal desde el gobierno del Estado y los Ayuntamientos, las acciones necesarias para reconstruir el tejido social; ser garante de un ambiente armonioso para el desarrollo de las familias y la sociedad. Se tendrá siempre en cuenta que los programas y presupuestos, tanto estatal, como municipales, tengan transversalidad de género.

El propósito de promover el respeto y la realización de los derechos para todas y todos requiere que el Estado sea garante de su cumplimiento, así como estar abierto para impulsar y dar curso a las reformas legislativas tendientes a la ampliación de los mismos. Revolución Popular Zacatecas, por lo tanto, promoverá las iniciativas legislativas que velen por los derechos de los grupos vulnerables, y de la diversidad sexual.

#### *4) Seguridad Humana.*

El objetivo de nuestra plataforma electoral en materia de seguridad humana es garantizar la protección y el bienestar de la población, de todas y todos los ciudadanos, promoviendo un ambiente seguro y libre de violencia.

Proponemos fortalecer la seguridad humana a través de un enfoque integral que incluya la prevención del delito, el combate a la corrupción, la protección de derechos humanos, la atención a víctimas, una reforma sustancial a los sistemas de procuración e impartición de justicia, así como la cooperación internacional y la participación ciudadana.

#### *5) Igualdad entre mujeres y hombres.*

El sistema de cuidados para la igualdad entre mujeres y hombres busca transformar las estructuras sociales y culturales que perpetúan las desigualdades de género en el ámbito del cuidado, promoviendo una distribución más equitativa de las responsabilidades y tareas de cuidado, y reconociendo el valor del trabajo de cuidado no remunerado. Su objetivo principal es reconocer y valorar el trabajo de cuidado no remunerado realizado mayoritariamente por las mujeres, y promover medidas que permitan conciliar el trabajo remunerado y el trabajo de cuidado.

## **I. NUESTROS PRINCIPIOS**

1. Desde la óptica marxista-leninista, y sobre la base del estudio del proceso revolucionario de nuestro país, Revolución Popular Zacatecas sostiene que nuestro pueblo ha luchado históricamente por alcanzar tres objetivos fundamentales: La plena independencia nacional; mejorar sus condiciones de vida y de trabajo de manera permanente; y establecer un auténtico régimen democrático.

Estos tres objetivos, por lo demás, están unidos indisolublemente; no se puede alcanzar uno de ellos si no se alcanzan los otros dos.

En cuanto a la instauración de un auténtico régimen democrático en nuestro país, Revolución Popular Zacatecas sostiene que se debe superar en primer lugar la democracia burguesa, producto de la Revolución Mexicana de 1910, y que debe pasar a un proceso de que nos permitirá sentar las bases de la Democracia Popular.

2. En Revolución Popular Zacatecas nos organizamos como partido político local para contribuir a la transformación democrática y pacífica de Zacatecas y del país, como objetivo superior, observando la Constitución y las leyes e instituciones que de ella emanan.

3. No aceptamos pacto o acuerdo que nos sujete o subordine a cualquier organización internacional o nos haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros. No solicitaremos y, en su caso rechazaremos, toda clase de apoyo económico, político o propagandístico de extranjeros, de asociaciones u organizaciones religiosas e iglesias, ni de cualquiera de las personas a las que la ley les prohíbe financiar a partidos políticos.

4. Para hacer efectiva la Democracia Popular, el gobierno debe integrarse con representantes auténticos de la clase trabajadora de la ciudad y del campo, de la intelectualidad avanzada, de la pequeña burguesía rural y urbana, de los sectores de la burguesía nacional que no estén ligados al imperialismo, bajo la dirección política de la clase trabajadora.

5. El enemigo común de todos los pueblos de la tierra es el imperialismo, y en particular, el imperialismo estadounidense; esto se hace más evidente entre los pueblos de América Latina, por lo que es vital sostener relaciones de solidaridad y apoyo mutuo de manera permanente, así como encontrar las vías para hacer realidad los sueños de los grandes próceres de nuestro continente: construir la Patria Grande.

6. El imperialismo, con todo su poderío económico, político, mediático y militar, no ha vacilado en utilizar todas las formas de intervención con el fin de mantener su dominación, por lo cual, Revolución Popular Zacatecas se sumará a la exigencia mundial y nacional por el desarme total y completo; por el respeto al derecho de autodeterminación de los pueblos y a la no intervención en sus asuntos internos.

7. Revolución Popular Zacatecas se declara ajeno al dogmatismo, que pretende convertir las tesis, y principios en normas o clichés válidos de una vez y para siempre. Ajeno al sectarismo, que niega la necesidad de las alianzas con otras fuerzas políticas y sociales para el logro de ciertos objetivos concretos, así como también será ajeno al oportunismo, al arribismo, y a la corrupción en cualquiera de sus formas.

8. Promovemos con toda decisión la incorporación de la mujer zacatecana, no sólo para sumarse, sino para dirigir al partido y ser postulada a cargos de elección popular; no sólo en condiciones de igualdad y paridad, sino en posiciones relevantes, porque estamos convencidos de que sin mujeres no hay democracia.

9. Promovemos y protegemos con absoluto respeto los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres establecidos en la Constitución Federal, en los tratados internacionales ratificados por México, en la Constitución Política local, y en las leyes que de ellas emanen, y, en consecuencia, vigilaremos y sancionaremos cualquier acto de violencia política contra las mujeres en razón de género como establecen la legislación electoral y demás leyes aplicables.

10. Conforme a su carácter de clase, Revolución Popular Zacatecas se esfuerza día a día por unificar a grupos, organizaciones y ciudadanos, de nuestro estado y del país, hasta que logremos unificarnos en un gran Frente Nacional Patriótico, Democrático y Antiimperialista, sobre la base de un programa de acción colectivamente discutido y aprobado, a partir del análisis crítico de nuestra realidad nacional.

11. Quienes militamos y simpatizamos con Revolución Popular Zacatecas, nos comprometemos a conducir nuestras actividades por la vía pacífica, legal y democrática.

## **II. PLATAFORMA ELECTORAL DE REVOLUCIÓN POPULAR ZACATECAS PARA LA RENOVACIÓN DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS**

Nuestro Estado vive una profunda crisis económica, política, social y de derechos humanos que se expresa en el malestar ciudadano acumulado por más de una década y que es el resultado del hartazgo por la presencia del crimen organizado que no cesa, generando la crisis de seguridad humana más grande de nuestra historia.

En ese sentido, es necesario que la ciudadanía, las instituciones y los partidos políticos tengan como meta fortalecer la democracia, el estado de derecho, la pluralidad política, la gobernabilidad, la estabilidad política y social, el bienestar, el pleno ejercicio de las libertades y de los derechos humanos, para con ello, alcanzar la paz.

Ante la obligación que tiene el Estado de actuar como garante de los derechos humanos integrales de la población: del derecho a la vida, la paz, la seguridad, la justicia, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, el respeto a la propiedad, al libre ejercicio del trabajo, el estudio y la recreación, se requiere entonces, el arribo de mujeres y hombres a los espacios de poder y de toma de decisiones provistos no sólo de conocimientos que les permitan desarrollar la actividad técnica específica -en este caso legislar- sino sobre todo con la mejor cualidad de una convicción a toda prueba de empeñar su esfuerzo y dedicar su tiempo a generar los cambios que la sociedad requiere.

Construir una sociedad democrática exige también, que se promueva el bienestar basado en la igualdad social, por lo que la sociedad demanda la construcción de un piso mínimo de satisfactores sociales para lograr el acceso a las oportunidades de desarrollo humano, para toda la población zacatecana.

Hoy es imperioso legislar para eliminar tanta desigualdad, ya que ésta lacera nuestra convivencia y se constituye en un lastre para el crecimiento económico, por tanto, Zacatecas precisa de claridad en el rumbo a seguir y por ello el proceso electoral 2023-2024, representa para Revolución Popular Zacatecas, Partido Político Local, una oportunidad para generar leyes justas, para asumir plenamente la obligatoriedad de hacer contrapesos al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial, y de generar presupuestos públicos con perspectiva de género e inclusión de todos los sectores de la sociedad para que desde la Legislatura del Estado contribuyan a detener el detrimento de la calidad de vida de sus ciudadanas y ciudadanos.

Para Revolución Popular Zacatecas, es fundamental comprometerse con el pueblo, por ello, presentamos esta plataforma legislativa con la que incidiremos en las decisiones del poder que es el auténtico representante de la población; es decir el Poder Legislativo, por lo que nos comprometemos a cumplir cabalmente nuestras propuestas, impulsando una agenda legislativa que le dé nuevos bríos a la representación ciudadana en beneficio de todas y todos.



La acción legislativa que emprenderán las diputadas y los diputados emanados de Revolución Popular Zacatecas (RPZ) se sustenta en las convicciones, propósitos y compromisos establecidos en los documentos básicos de nuestro instituto político.

En nuestro Programa de Acción se propone contribuir a que todas las políticas que tiendan a mejorar las condiciones de vida de las masas populares encuentren cauce, por tanto se aumentarán sus recursos, se liquidará el analfabetismo, se preservará y mejorarán los servicios sociales y de salubridad, se mejorará cuantitativa y cualitativamente la educación para formar a los cuadros medios y superiores para el progreso del Estado y de la Nación, se defenderá y acrecentará nuestra cultura, se instaurará un auténtico régimen democrático, se recuperarán los principios progresistas de la Constitución Federal que han sido derogados y se defenderán y consolidarán los que aún se conservan y se aplicarán unos y otros en sentido revolucionario.

En ese sentido, el objetivo general de nuestro desempeño será dar las bases para el establecimiento de un estado de derecho, que permita a las masas populares tener acceso permanente a los servicios indispensables y básicos para su subsistencia. Nuestra finalidad es lograr una revolución pacífica en la que el respeto al estado de derecho sea la regla y no la excepción, con pleno reconocimiento y respeto al pluralismo político que caracteriza a la sociedad zacatecana y legislar para resolver los rezagos más urgentes que ha generado la oligarquía, a fin de garantizar las prestaciones sociales a que tiene derecho la población, favoreciendo sobre todo a los sectores más desprotegidos de la sociedad sin ningún condicionamiento político.

Como integrantes de RPZ, tenemos pleno respeto por los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la particular del Estado de Zacatecas, por lo que tenemos claro que las leyes no deben ser una carta de buenos deseos, sino instrumentos que permitan una eficaz aplicación en los hechos; aplicando sus principios de forma revolucionaria en beneficio del pueblo.

Desde RPZ estaremos enriqueciendo nuestra actividad legislativa con una interacción permanente con el pueblo a través del contacto directo, foros temáticos, conferencias y mesas de trabajo, entre otras formas democráticas de tener comunicación con las personas a quienes representemos. Esta retroalimentación permanente entre quienes legislan y la ciudadanía nos permitirá llevar a la Legislatura del Estado, en forma de iniciativas de leyes, decretos, puntos de acuerdo o de acuerdos parlamentarios y económicos, planteamientos que vengan directamente de la sociedad y encaminados a resolver las necesidades más sentidas del pueblo.

La prioridad de las diputadas y diputados emanados de RPZ, será la promoción de reformas legales y constitucionales que tengan por objeto fortalecer el combate frontal a los efectos de la oligarquía como la pobreza, la corrupción, la inseguridad, garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, proteger los recursos naturales, instaurar un verdadero sistema de rendición de cuentas y establecer un

sistema de cuidados que haga posible la distribución equitativa de las tareas entre mujeres y hombres tanto en el ámbito público, como en el privado, incluyendo las tareas domésticas, de crianza y de cuidados de la niñez, la adolescencia, personas enfermas, personas con discapacidad y personas adultas mayores. Con ello, contribuiremos a que las mujeres encuentren la ruta para ofrecer todo su potencial humano al servicio de la sociedad, que en este momento requiere de todas y todos trabajando en unidad en la acción.

Así mismo, pondremos atención al combate a todas las formas de discriminación contra todas las poblaciones vulneradas; incluyendo la población LGBTTTIQ+, personas migrantes, personas indígenas y personas con discapacidad, para que sean tratadas con equidad en la distribución de los satisfactores del desarrollo y bajo el principio de igualdad entre todas las personas.

Un punto más, que resulta total para RPZ, es el del acceso a la justicia, en la que sea una realidad obtener la protección del Estado, una sentencia justa para quien vulnere la ley, la reparación integral del daño a las víctimas, la atención a grupos en alta condición de vulnerabilidad como las y los huérfanos por feminicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres, la recuperación del proyecto de vida y la garantía de no repetición de los hechos victimizantes, perfeccionando la legislación que obliga a la reeducación de las personas agresoras y destinando recursos suficientes para lograr el acceso a la justicia a través de atender todos los ejes que se mencionan. RPZ se manifiesta de manera imperiosa a favor de la paz, por tanto, el acceso a la justicia no puede descuidarse.

Así mismo, nos comprometemos en legislar para poner al centro de la elaboración de leyes y su transformación en políticas públicas, las causas de la violencia y la delincuencia y no solo las consecuencias, ya que nos manifestamos con un interés profundo en evitar que las y los jóvenes sigan constituyendo el ejército delincencial de reserva, que sigamos teniendo en nuestro territorio los municipios más violentos del país, que Zacatecas siga siendo uno de los estados con más altos índices de desaparición de jóvenes, niñas y niños, con los primeros lugares en homicidio doloso, homicidio culposo de mujeres y evidentemente de feminicidio, así como de embarazo a temprana edad en niñas y adolescentes.

Tenemos claro que el reducido recurso que año con año recibe nuestro Estado proveniente de la federación, unido a las difíciles condiciones naturales de nuestro territorio, obligan a que el Poder Legislativo realice su mayor esfuerzo para ser corresponsable en la gestión de un mayor presupuesto para el Estado, una mejor distribución de los recursos, así como generar leyes que regulen una verdadera rendición de cuentas, transparentando el ejercicio de cada uno de los Poderes y de los distintos órdenes de Gobierno.

Nos comprometemos a cuidar el medio ambiente de nuestra entidad, a defenderlo de la explotación voraz que realizan los capitales extranjeros y la oligarquía mexicana, generando leyes que protejan la flora y la fauna propias del Estado, así mismo asumimos el compromiso de seguir exigiendo pare la brutal explotación

minera que saquea nuestras riquezas naturales, ya que la explotación de nuestras riquezas minerales que realizan los poderosos grupos económicos mexicanos y extranjeros, daña todo el entorno natural y social en donde se establecen, dejando al Estado problemas de salud, de violencia, de deterioro social y de daño ecológico irreversible, que no se justifica con la irrisoria cantidad que le pagan al Estado por la explotación que realizan.

Por lo anteriormente expuesto, desde RPZ nos comprometemos a impulsar la construcción de un modelo de desarrollo alternativo al neoliberal, con base en los derechos y los legítimos intereses del pueblo trabajador, alrededor de los siguientes ejes y líneas de acción:

#### **A) Por la construcción de un nuevo régimen democrático**

##### **Una auténtica división de poderes**

Para lograr que los Poderes del Estado trabajen buscando el desarrollo del mismo, es necesario establecer con claridad una real separación de funciones y una clara coordinación entre los mismos, tal y como lo establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia del Estado de Zacatecas; por tanto, las diputadas y diputados de RPZ pugnarán por:

- Fortalecer a los municipios promoviendo que las leyes y presupuestos de ingresos de los municipios contemplen un aumento sustancial en sus participaciones, con base en sus necesidades.
- Revisar escrupulosamente el gasto de los recursos públicos que se realice desde la gubernatura, las presidencias municipales y los organismos descentralizados de la administración pública.
- Expedir bases claras para reglamentar los empleos públicos y las retribuciones justas necesarias.
- Dar mayores facultades a la Auditoría Superior del Estado y a la Comisión respectiva de la Legislatura del Estado para que realmente cumpla con sus funciones de vigilancia y control del gasto público.
- Vigilar la aplicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública para establecer mejores sistemas de control al ejercicio de atribuciones y funciones de la Administración Pública.
- Proponer que los elementos de Seguridad Pública a nivel municipal perciban un sueldo digno, establecer un mínimo para todos los municipios y que éstos a su vez estén sujetos a capacitaciones obligatorias y permanentes; el gobierno municipal tendrá la obligación de equipar apropiadamente a su personal y proporcionarles seguridad social.
- Limitar las facultades extraordinarias y discrecionales que ejerce el Gobernador del Estado, que violentan el estado de derecho y que rompen con el correcto equilibrio de poderes. El poder ejecutivo debe mostrar una nueva voluntad política que permita que todos los poderes ejerzan libremente y sin traba de ninguna especie todas sus atribuciones y funciones.

- ☑ Trabajar por una iniciativa de Ley para dar facultades a los municipios de tener el control sobre los asuntos de vialidad, expedición de licencias y el cobro de multas de las infracciones respectivas.
- ☑ Hacer reformas a la Constitución y a la Ley Orgánica del Poder Judicial locales, que permitan asegurar la independencia, la competencia y el honrado funcionamiento de este poder, para lo cual se trabajará para que la elección de las y los Magistrados se realice sin la intervención del Poder Ejecutivo y con pleno respeto a la carrera judicial; para que la designación del funcionariado judicial se realice sin consideraciones políticas, y que para ello se exija, no solo no tener antecedentes penales, sino la aprobación de exámenes de oposición en la materia correspondiente.
- ☑ Lograr la profesionalización del servicio público, en los tres poderes del Estado y los dos órdenes de gobierno al garantizar la inamovilidad laboral en los cargos contra los cambios de las personas titulares de los poderes, estableciendo al mismo tiempo medidas que aseguren el correcto desempeño y la remoción de sus integrantes por causa de ineptitud, corrupción o inmoralidad comprobadas en el juicio de responsabilidad respectivo.
- ☑ Hacer efectivo el cumplimiento de la Ley Orgánica del Municipio en las disposiciones que permitan robustecer la autonomía financiera y económica; impulsar la máxima pluralidad y democracia en la vida municipal, evitando que se apropie de este orden de gobierno más cercano al pueblo la oligarquía política y económica; planear su desarrollo y la distribución de los recursos que se le otorguen.
- ☑ Promover un verdadero sistema de planeación democrática en los municipios, y entre estos y el gobierno del Estado.
- ☑ Promover ante la federación que los recursos de programas sociales, sean directamente administrados por los municipios, siendo éstos los responsables del destino de los mismos, apegándose a los manuales normativos, a los derechos humanos y al máximo beneficio para el pueblo y no para el gobierno.
- ☑ Legislar para que la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas no sea a propuesta del Poder Ejecutivo, ni por los Partidos Políticos representados en la Legislatura; sino por las barras y Colegio de Abogadas y Abogados, por personas académicas y por organizaciones sociales diversas interesadas en el tema, con el objeto de que la Presidencia se desenvuelva en un ámbito independiente y autónomo de los Poderes del Estado.
- ☑ Pugnar porque el Poder Legislativo cumpla verdaderamente con sus funciones de control y vigilancia efectiva sobre los otros poderes e instituciones, para ello se buscará que la integración plural en las comisiones de la Legislatura del Estado y en sus presidencias queden reglamentadas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- ☑ Realizar un control presupuestal escrupuloso a la Ley de Ingresos Estatales y al Presupuesto de Egresos. La Legislatura debe tener acceso oportuno y contar con instrumentos viables de verificación y corroboración del manejo financiero de la administración pública.

- ☑ Hacer obligatorio que, para formar parte de cualquiera de los órganos del Estado, se verifique la 3 de 3 en materia de honestidad y anticorrupción (declaración de impuestos, declaración de no conflicto de interés y declaración patrimonial), pero también la 3 de 3 en materia de respeto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas y niños (no ser violentador sexual, no haber ejercido violencia familiar y no ser deudor alimentario).
- ☑ A nivel estatal, llevar a cabo la reforma –tanto constitucional como legislativa– al Poder Judicial, a efecto de que, tanto los Magistrados, como los Jueces, sean electos mediante el voto popular.
- ☑ Elaborar y aprobar la ley reglamentaria de la Revocación de Mandato, a efecto de que esta herramienta de la soberanía popular se pueda implementar, de modo tal que la ciudadanía tenga un instrumento eficaz de participación en el control de sus autoridades electas.
- ☑ Promover las modificaciones necesarias a la Ley de Participación Ciudadana, a efecto de las figuras de Democracia Participativa: Plebiscito, Referéndum, Revocación de Mandato, Consulta e Iniciativa Popular, sean efectivas.

### **Fortalecimiento al poder ciudadano en comunidades y municipios**

Nuestra plataforma busca fomentar el poder ciudadano en comunidades y municipios a través de la promoción de la participación, la transparencia, la rendición de cuentas, la formación ciudadana, el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, el presupuesto participativo, la mejora de los servicios públicos y la promoción de la cultura cívica, la ética, los valores universales, proponemos promover la participación y empoderamiento de las y los ciudadanos en la toma de decisiones locales.

Para ello, proponemos las siguientes medidas legislativas:

- ☑ Promoción de la participación ciudadana: Impulsaremos la creación de mecanismos y espacios de participación ciudadana, como asambleas vecinales, foros de discusión y consultas públicas, para que los ciudadanos puedan expresar sus opiniones y propuestas sobre temas de interés comunitario, cooperativismo.
- ☑ Transparencia y rendición de cuentas: Implementaremos políticas de transparencia y rendición de cuentas, garantizando el acceso a la información sobre la gestión municipal y fomentando la participación ciudadana en el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos en sus comunidades.
- ☑ Formación ciudadana: Promoveremos la educación cívica y la formación ciudadana desde las escuelas, para que los jóvenes desde temprana edad puedan conocer sus derechos y responsabilidades como ciudadanas y ciudadanos, así como aprender sobre los mecanismos de participación ciudadana y cómo ejercerlos de manera eficaz.
- ☑ Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias: Apoyaremos el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, como asociaciones de

vecinos y organizaciones de la sociedad civil, cooperativismo brindando capacitación y recursos para que puedan llevar a cabo proyectos de desarrollo local y participar activamente en la toma de decisiones.

- ☑ Presupuesto participativo: Implementaremos el presupuesto participativo, donde los ciudadanos podrán proponer y decidir en qué se destinan los recursos municipales, asegurando una distribución equitativa y transparente de los mismos.
- ☑ Mejora de los servicios públicos: Promoveremos la participación ciudadana en la planificación y evaluación de los servicios públicos, como el agua potable, el transporte y la seguridad, garantizando que se satisfagan las necesidades de las comunidades de manera eficiente y equitativa.
- ☑ Promoción de la cultura cívica: Fomentaremos la cultura cívica, incentivando la participación ciudadana responsable y respetuosa, así como la valoración del bien común y el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos.

### **Sistema anticorrupción y de rendición de cuentas**

En los últimos años se han dado pasos importantes para lograr la rendición de cuentas en el país, las leyes de fiscalización, los mecanismos de control interno y las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales han abonado en ese sentido; sin embargo, la realidad confirma que estos esfuerzos son insuficientes para que en el país contemos con servidoras y servidores públicos eficientes y honestos y para que estos sistemas no se conviertan en espacios de persecución política al pueblo que exige cambios y transformaciones del orden social.

En Zacatecas, en esta materia se ha ido avanzando casi a la par de la federación lo que conlleva a seguir impulsando el avance substancial de los propósitos y principios que rigen la transparencia en el ejercicio de los recursos, concluyendo dicha tarea al lograr que todos y cada uno de los órdenes de gobierno estén obligados a transparentar su quehacer dentro de lo económico, lo social y lo político.

En razón de lo anterior, proponemos llevar a cabo las siguientes acciones:

- ☑ Aumentar las sanciones a las entidades que incumplan con la Ley de Transparencia y Protección de Datos Personales, sin dejar de lado que la propia ley contemple mecanismos de prevención, para que no se tenga que llegar al extremo de la sanción.
- ☑ Hacer obligatoria dentro de la Ley Orgánica del Poder Legislativo la transparencia y la rendición de cuentas y generar un sistema de fiscalización eficiente y de manera simultánea al ejercicio del gasto.
- ☑ Descentralizar el sistema de rendición de cuentas en las organizaciones ciudadanas y la sociedad en general, a través de mecanismos legales que les garanticen su participación efectiva en la planeación, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones ejecutivas y legislativas.
- ☑ Garantizar que, en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se contemple la creación de un órgano

regulador con autonomía constitucional y se establezcan mecanismos que garanticen la veracidad de la información proporcionada a la ciudadanía por los sujetos obligados.

- ☑ Fortalecer la facultad fiscalizadora del Poder Legislativo a través de la profesionalización y predominio de criterios técnicos y no políticos que permitan acelerar la fiscalización para que transcurra casi de manera simultánea al ejercicio de los recursos públicos por los tres poderes del Estado, los municipios y los órganos constitucionalmente autónomos.
- ☑ Establecer mecanismos que permitan insertar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en un esquema permanente de supervisión y evaluación de sus funciones, evitando que se construyan cotos de poder que afecten al pueblo.
- ☑ Garantizar a las y los diputados el libre acceso a la información técnica y documental que tenga a su disposición o resguardo el órgano fiscalizador, acompañados de procesos éticos que eviten que se utilice dicha información con fines políticos y partidistas.

### **Reforma Electoral**

Aún y cuando el marco legal electoral del Estado de Zacatecas, se cuenta entre los más avanzado del país, la puesta en práctica de un ordenamiento legal nos permite ver cuáles son sus debilidades, en consecuencia y considerando que toda ley es perfectible, nos proponemos:

- ☑ Fortalecer la garantía de elecciones libres, equitativas y transparentes.
- ☑ Impulsar una iniciativa de reformas a la legislación electoral, a efecto de acortar los tiempos de precampañas y campañas, y reducir los costos financieros, públicos y privados, en materia electoral.
- ☑ Modificar la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, con el fin de incorporar como requisito de elegibilidad la 3 de 3 en materia de atención a la violencia en contra de las mujeres y las niñas.
- ☑ Concretar el marco legal para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política en contra de las mujeres en la Ley Electoral.
- ☑ Concretar el establecimiento de las acciones afirmativas para la inclusión social de personas vulneradas como son jóvenes, migrantes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas de pueblos originarios; entre otros.

### **Fortalecimiento Legislativo**

Particular atención merecerá la institución de la que formaremos parte; por ello, como eje fundamental nos proponemos promover iniciativas y acuerdos que permitan eficientar el trabajo legislativo, a fin de evitar la parálisis legislativa ante la falta de acuerdos políticos que afecten a la población, para evitar la aprobación al vapor de ordenamientos legales fundamentales y de presupuestos públicos, para evitar la aprobación o no, de manera facciosa de cuentas públicas municipales y estatales, e impulsar la puesta en práctica de mecanismos de evaluación hacia la

función parlamentaria de las y los legisladores; abonaremos a este ejercicio con las siguientes acciones:

- Modificar la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para establecer con mayor precisión un sistema de fiscalización para el ejercicio del gasto interno de la Legislatura del Estado y la rendición de cuentas del mismo.
- Establecer mecanismos que atiendan el rezago legislativo y que agilicen el trámite de iniciativas, evitando la aprobación al vapor de algunos ordenamientos legales, la no discusión de iniciativas que afectan la ideología religiosa de algunas y algunos legisladores y el mandar a "la congeladora" iniciativas que causan malestar a la oligarquía política, religiosa y/o económica de la entidad.
- Hacer obligatoria la revisión de la Agenda Legislativa inconclusa, recibida de las Legislaturas anteriores e impulsar aquellos productos legislativos que sean pertinentes y que aporten beneficio al pueblo.

## **B) Hacia una nueva economía para Zacatecas**

### **En materia de desarrollo económico**

- Exigir que la Legislatura en pleno haga uso de su derecho de iniciativa federal, para promover que se elimine la autonomía del Banco de México, porque puso esta importante institución al servicio de las políticas que impone el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, como instrumentos al servicio del capital financiero monopolista transnacional, así como a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, organismo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por servir a los mismos intereses transnacionales; por tanto renacionalizar las instituciones bancarias, que ahora se encuentran en manos de instituciones extranjeras y de grandes capitales del país.
- En el mismo tenor, ejerciendo su facultad de iniciativa ante el Congreso de la Unión, proponer una reforma fiscal progresiva de gran calado, que amplíe cualitativamente la capacidad recaudatoria, y por ende de inversión del Estado mexicano en la perspectiva de impulsar una estrategia y políticas de industrialización con base en la inversión pública, y en la generación endógena de conocimiento científico y desarrollo tecnológico, de manera que vaya produciendo todo un entramado de encadenamientos productivos, y que tienda de manera consistente a la superación de su condición de país subdesarrollado.
- Exigir que se otorgue crédito a bajo costo para impulsar la economía popular y que se genere una figura de banca especializada en manos del Estado, debidamente coordinada, para impulsar el sector agropecuario en manos de personas ejidatarias, comuneras y pequeñas propietarias, así como la micro, pequeña y mediana industria en manos nacionales.
- Evitar combatir la inflación, restringiendo el crédito, ya que la mejor forma de enfrentarla es fortalecer el mercado interno y aumentar la producción, al mismo tiempo.



## **Micro y pequeñas empresas y cooperativas**

- Legislar para que se promueva el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, en tanto que son la mayor parte de establecimientos productivos y comerciales, además de ser los que garantizan el más alto porcentaje de empleos en el Estado; por tanto, deben contar con todos los apoyos de financiamiento, infraestructura y capacitación necesarios, para consolidar su papel en la economía, permitiendo así la recuperación del empleo y el desarrollo del mercado interno.
- Generación de la legislación que impulse el desarrollo de las empresas cooperativas como eje alternativo al avance productivo, comercial y de servicios en el país, considerando además que este modelo de empresa promueve no sólo el crecimiento económico, sino al mismo tiempo la solidaridad social, aspectos tan necesarios para salir adelante.
- Impulsar en general la llamada economía social y solidaria.

## **Minería**

Considerando que los gobernantes neoliberales entregaron la minería a manos del capital extranjero y de la oligarquía del país, y sus actividades consisten principalmente, en la extracción y en la exportación de minerales en bruto y que al amparo de esta política despojan a los pueblos de sus tierras, contaminan el medio ambiente y sobreexplotan a sus trabajadores y están ligadas a la delincuencia, que asesina, y siembran el terror en las comunidades donde están asentadas o donde piensan asentarse, para obligar a las comunidades a desplazarse de manera forzada.

Respecto a este punto, se propone:

- Exigir que la Legislatura en pleno haga uso de su derecho de iniciativa federal, para promover reformas en torno a la explotación minera depredadora de nuestros recursos naturales en general, ya que no solo se llevan el oro, la plata y otros minerales que existen en nuestro subsuelo; sino que generan contaminación y destrucción medio ambiental por las formas de explotación salvaje y que además genera problemas sociales asociados al crecimiento espontáneo de la población y a la necesidad de servicios que la autoridad no puede brindar.
- Además, exigir que se declaren nulas todas las concesiones mineras que no hayan cumplido con las condiciones que se establecieron al otorgarlas, y que sólo sirven para especular en las bolsas de valores; reformar la legislación minera para proteger a las comunidades, al medio ambiente y para que nuestros minerales sirvan al desarrollo económico independiente de México y prohibir definitivamente el establecimiento de minas a cielo abierto, entre otras razones, por su alto grado de contaminación del medio ambiente.
- Crear plantas de beneficio y de transformación industrial de los minerales, propiedad del Estado en territorio zacatecano, de manera que produzcan

efectos multiplicadores: empleos bien pagados, proveeduría y pago de impuestos en la entidad.

- ☑ Trazar y recorrer la ruta que sea necesaria a efecto de restituir la vigencia del Impuesto Ecológico; por una parte, para inducir a las empresas que generan contaminación ambiental a minimizar, mitigar y remediar; pero también a compensar la afectación que producen al medio ambiente, a la biodiversidad, y a la población.
- ☑ Expedir legislación local que haga extensiva en beneficio y protección de las comunidades campesinas, las disposiciones contenidas en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) respecto a las comunidades indígenas, relativas a la obligación del Estado de llevar a cabo una consulta auténtica, previa e informada, respecto de cualquier proyecto que pueda afectarlas.
- ☑ Más aún, legislar para que el gobierno federal esté obligado a someter al veredicto de las comunidades las acciones gubernamentales que las afecten o involucren, de acuerdo al espíritu y la letra del artículo 39 constitucional, que garantiza el principio de la soberanía popular.
- ☑ Promover la legislación sobre el contenido local de un mínimo del 30%, de las proveedurías, sobre todo para las empresas mineras.

### **Campo y desarrollo rural**

Para el progreso del pueblo de México, es necesario revertir las reformas constitucionales emanadas del gobierno neoliberal de Carlos Salinas, donde se dio por concluido el reparto agrario, se privatizaron los ejidos y comunidades, con la intención de que se formaran nuevos latifundios, y se tomaron otras medidas en contra de la infraestructura, subsidios, precios de garantía, comercialización, seguro, crédito, semillas y fertilizantes, que desprotegieron aún más a los campesinos y estimularon al sector agropecuario privado, que es el que ha recibido el mayor apoyo del poder público.

Por tanto, desde RPZ proponemos:

- ☑ Legislar para que la Legislatura Zacatecana proponga reformar la CPEUM para regresar al espíritu del artículo 27 constitucional que tenía antes de las reformas salinistas; modificar la Ley Agraria con el objeto de constituir unidades agrícolas, con pequeñas propiedades y las parcelas ejidales, para que tengan la capacidad de obtener rendimientos económicos aceptables; modificar la Ley de Aguas Nacionales con la finalidad de que se priorice a las personas campesinas, comuneras, ejidatarias, a las y los colonos y a las y los pequeños propietarios en el uso del agua para riego, y tecnificarlo para actividades agropecuarias; renacionalizar las tierras otorgadas a extranjeros, bajo cualquier figura jurídica, en las zonas que están (playas y franjas fronterizas) y proponer un Plan nacional agropecuario y forestal para que, en base a programas y proyectos específicos, se recupere la autosuficiencia y soberanía alimentaria, todo esto, con base en la opinión de las

organizaciones de campesinos, comuneros, ejidatarios, pequeños y medianos productores.

- ☑ Reformar la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Zacatecas, con la finalidad de que se agilice el acceso a la tierra para las mujeres ejidatarias y comuneras y el acceso paritario a los espacios de toma de decisiones como las Asambleas y Comisariados Ejidales, los Consejos de Vigilancia y los Consejos de Desarrollo Rural, tal y como lo establece la Ley Agraria Nacional.
- ☑ Impulsar que se apruebe la reforma a la Ley Federal de Aguas, que sustituya a la actual ley neoliberal. Esto también en la Legislatura Local, para que el recurso hídrico deje de ser una mercancía y se garantice el derecho humano al agua. Además, para que el gobierno, tanto federal como estatal, promuevan y apoyen activamente la tecnificación del riego agrícola, a fin de optimizar el uso del agua y la recarga de los mantos freáticos subterráneos.

### **Trabajo remoto**

Promover el trabajo remoto implica reconocerlo como una modalidad laboral válida, fomentar la infraestructura necesaria, flexibilizar los horarios laborales, brindar formación y capacitación, apoyar a emprendedores y pequeñas empresas, y garantizar la seguridad y protección de los datos e información confidencial.

- ☑ Promover la valoración y reconocimiento oficial del trabajo remoto como una forma legítima y válida de realizar labores profesionales. Esto implica la adopción de leyes y regulaciones que respalden esta forma de trabajo y garanticen los derechos y beneficios laborales de quienes opten por esta modalidad.
- ☑ Impulsar la inversión en infraestructura de telecomunicaciones y tecnología para facilitar el trabajo remoto. Esto incluye el acceso a conexiones de internet de alta velocidad en zonas rurales y áreas desfavorecidas, así como la promoción del uso de herramientas digitales que permitan una comunicación eficiente y una colaboración efectiva a distancia.
- ☑ Proponer la implementación de horarios laborales flexibles, donde los trabajadores puedan elegir los horarios más convenientes para realizar sus tareas. Esto facilitaría la conciliación entre la vida laboral y personal, aumentando así la calidad de vida de los empleados y el bienestar en general.
- ☑ Desarrollar programas de formación y capacitación para aquellas personas que deseen incursionar en el trabajo remoto. Esto permitiría a los trabajadores adquirir las habilidades y competencias necesarias para desempeñarse adecuadamente en esta modalidad, impulsando así la inclusión y la empleabilidad en un mundo cada vez más digitalizado.
- ☑ Establecer políticas de apoyo y fomento al emprendimiento y las pequeñas empresas que opten por el trabajo remoto como una opción de gestión. Esto incluye la simplificación de trámites administrativos, el acceso a financiamiento y recursos técnicos, así como la promoción de redes de

colaboración entre emprendedoras, emprendedores y profesionales que trabajan de manera remota.

- ☑ Establecer regulaciones y protocolos que garanticen la seguridad y protección de los datos e información confidencial de las empresas y trabajadores remotos. Esto incluye la implementación de medidas de ciberseguridad, la protección de la privacidad y la confidencialidad de la información, y la regulación de las condiciones de almacenamiento y transmisión de datos.

### **Cuidado y protección del medio ambiente**

En el contexto actual nuestro Estado no puede quedar al margen de prevenir las acciones que garanticen estabilidad y futuro para el medio ambiente, el marco legal de protección a nuestro entorno, debe ser revisado y actualizado para cumplir con la finalidad de fortalecer el derecho al medio ambiente para las generaciones futuras, ya que no faltan leyes, sino actualizarlas, hacerlas vigentes, ágiles de aplicar, con sanciones claras ante su incumplimiento y un impulso constante a considerar que estas acciones son a favor de la humanidad, en tal sentido y reconociendo la necesidad de mantener actualizado el marco legal, nos comprometemos a:

- ☑ Revisar y reformar las siguientes leyes que ya forman parte de la legislación zacatecana: La Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección del Medio Ambiente, la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, la Ley de Bienestar y Protección de los Animales, la Ley de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, la Ley de Productos Orgánicos, la Ley de Residuos Sólidos, la Ley para el Control de la Contaminación derivada del uso de Productos Desechables, la Ley para la Preservación, Fomento y Protección del Arbolado Urbano, todas del Estado de Zacatecas, así como la Ley de Cambio Climático del Estado y los Municipios de Zacatecas.
- ☑ Generar una Ley de Vida Silvestre para proteger la flora y la fauna propia de nuestro entorno ecológico, exigiendo se cumpla la protección a que se han hecho acreedoras las especies endémicas de nuestra entidad, impidiendo la explotación depredadora de nuestros recursos naturales.
- ☑ Promover ante el Congreso de la Unión y ante el Ejecutivo Federal la declaratoria de Área Natural Protegida con carácter de Reserva de la Biósfera de una superficie de 2 millones 577 mil hectáreas del semidesierto zacatecano, localizada en los municipios de General Francisco R. Murguía, Villa de Cos, El Salvador, Melchor Ocampo, Concepción del Oro y Mazapil, en el Estado de Zacatecas. Proyecto que ya había sido propuesto por la SEMARNAT en el sexenio de 2012-2018, y que fue frustrado por el Gobernador Alejandro Tello. Para ello, la Legislatura del Estado deberá hacer uso de su facultad de iniciativa ante el Congreso de la Unión.

## **En materia de deuda pública**

En general, una deuda pública elevada puede tener consecuencias negativas para los gobiernos, tanto a nivel macroeconómico como en términos de bienestar y desarrollo social. Por lo tanto, es importante para los gobiernos administrar su deuda de manera responsable y buscar estrategias efectivas para reducirla en el tiempo.

Algunos efectos son: atender de manera prioritaria el servicio de la deuda, lo que reduce la cantidad de recursos disponibles para otros servicios y programas esenciales, como educación, salud y desarrollo económico; genera presión fiscal, lo que deriva en aumento de impuestos o reducir el gasto público, pone en riesgo la posibilidad de contratar crédito lo que se traduce en una mayor percepción de riesgo para los inversionistas y, a su vez, puede resultar en un aumento de las tasas de interés de los préstamos, lo que dificulta aún más la situación financiera del gobierno.

Otro de sus efectos es que genera vulnerabilidad a crisis económicas ya que, si se produce una recesión o una contracción económica, estos gobiernos pueden tener dificultades adicionales para mantener la estabilidad financiera y recuperarse de manera adecuada, genera falta de flexibilidad presupuestaria lo que puede obstaculizar el desarrollo y la implementación de políticas públicas eficientes.

En razón de ello se propone:

- Medidas destinadas a evaluar la situación de la deuda, auditoria de inicio, establecer metas de reducción, implementar políticas de austeridad, promover el crecimiento económico, renegociar la deuda si es necesario, promover la transparencia y rendición de cuentas, fortalecer la capacidad institucional y fomentar el diálogo y la participación ciudadana:
- Evaluación e implementación de auditorías a gobiernos municipales, estatales, organismos públicos para el manejo integral de la deuda pública y conocer de su situación actual. Es importante realizar un análisis exhaustivo de la deuda pública para determinar su cuantía, composición y evolución en los últimos años. Esto permitirá tener un panorama claro de la situación y poder definir las acciones necesarias para su manejo.
- Establecimiento de metas de reducción de la deuda: Es fundamental fijar metas claras y realistas para reducir la deuda pública. Estas metas deben estar basadas en criterios objetivos, como el porcentaje del PIB o la relación entre deuda e ingresos fiscales. Además, es importante establecer plazos para lograr dichas metas.
- Implementación de políticas de austeridad: Es necesario implementar políticas de austeridad que permitan reducir el gasto público y generar un superávit fiscal. Esto implicaría recortar gastos innecesarios, optimizar el gasto público y evitar el endeudamiento innecesario.
- Promoción del crecimiento económico: El crecimiento económico es fundamental para reducir la deuda pública. Para ello, se deben implementar políticas que fomenten la inversión, la creación de empleo y la productividad.

Esto permitirá aumentar los ingresos fiscales y reducir la dependencia del endeudamiento.

- ☑ Renegociación de la deuda: En caso de ser necesario, se debe analizar la posibilidad de renegociar la deuda pública. Esto implica buscar acuerdos con los acreedores para reestructurar o refinanciar la deuda, con el objetivo de reducir los costos financieros y alargar los plazos de pago.
- ☑ Transparencia y rendición de cuentas: Es fundamental promover la transparencia en la gestión de la deuda pública, permitiendo a los ciudadanos conocer cómo se utiliza el endeudamiento y cómo se están cumpliendo las metas establecidas. Además, se deben implementar mecanismos de rendición de cuentas que garanticen la eficiencia y honestidad en el manejo de la deuda.
- ☑ Fortalecimiento de la capacidad institucional: Para llevar a cabo una política efectiva en materia de deuda pública, es necesario fortalecer la capacidad institucional en las áreas de gestión financiera, presupuestaria y fiscal. Esto implica contar con personal capacitado y recursos adecuados para la toma de decisiones y el seguimiento de la situación de la deuda.
- ☑ Promoción del diálogo y la participación ciudadana: Es importante promover el diálogo y la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la deuda pública. Esto implica abrir espacios de discusión y consulta, donde se puedan escuchar las opiniones y propuestas de la sociedad civil, expertos y otros actores relevantes.

### **C) Justicia social para todas y todos**

#### **Desarrollo social y bienestar del pueblo**

La extrema pobreza, la creciente desigualdad y la exclusión social, lastiman y ofenden a la mayoría de las familias zacatecanas; por ello nos comprometemos a empujar una verdadera condición de bienestar para la población, alejándonos de criterios electorales para la inyección de recursos que permitan reducir la brecha de pobreza y desigualdad entre la población; impulsando criterios de inclusión y de equidad, otorgando a cada sector poblacional lo que requieren para salir adelante, para el ejercicio de sus derechos y para su participación plena en la vida estatal.

Las acciones que promoveremos serán las siguientes:

- ☑ Establecer en la ley, el otorgamiento de becas para personas con discapacidad en condiciones de pobreza, así como para las personas cuidadoras que se hagan cargo de su atención.
- ☑ Reformar la Ley Estatal de Desarrollo Social para garantizar el acceso a los derechos y programas sociales constitucionales, para asegurar la transparencia y para evitar la manipulación política de las prestaciones sociales.
- ☑ Legislar para atender a las y los niños en pobreza extrema, personas indigentes, madres jefas de familia, personas integrantes de pueblos

- originarios, niñas, niños y adolescentes huérfanos por feminicidio u otras formas de muerte violenta de mujeres, sin condicionamiento político alguno.
- ☑ Legislar para generar fondos de emergencia para la atención de mujeres que quieren romper el círculo de violencia y no cuentan con los satisfactores mínimos para salir adelante, recuperar su proyecto de vida y abandonar la condición de víctimas.
  - ☑ Legislaremos para lograr becas a cuidadoras de niñas, niños, adolescentes, personas enfermas, personas con discapacidad y personas adultas mayores y en un segundo momento, impulsaremos el otorgamiento de becas a mujeres que se dediquen en exclusiva a la realización de trabajo doméstico.
  - ☑ Seremos vigilantes de que se atienda a la población más vulnerable, como aquellos que carecen de seguridad social o interrumpen sus estudios por falta de recursos económicos.
  - ☑ Y generaremos reformas legales, para que, desde el ámbito de desarrollo social y bienestar de la población, se fortalezcan los centros de salud comunitarios y que cuenten permanentemente con médicos y medicamentos suficientes.
  - ☑ Asumir el reto de llevar a cabo la reforma integral necesaria a la Ley de ISSSTEZAC, bajo el principio de respetar escrupulosamente los derechos adquiridos de los trabajadores derechohabientes; sobre todo, el derecho a una pensión por jubilación digna, y apegada a derecho.
  - ☑ En el caso de la deuda histórica del Estado mexicano con los trabajadores Ex Braceros del periodo 1942-1964, impulsar las siguientes medidas: i) continuar apoyando presupuestalmente el "Programa de Apoyo Solidario a Ex Braceros Zacatecanos", que se ha constituido en un referente a nivel nacional, y ii) en ejercicio de la facultad de iniciativa de la Legislatura ante el Congreso de la Unión, proponer un proyecto de "Ley de finiquito de la deuda histórica del Estado mexicano con los trabajadores Ex Braceros del periodo 1942-1964", que contribuya a construir una solución que sea justa, digna y definitiva a este adeudo de dignidad y de justicia.

## **Educación**

La educación es la base del desarrollo, por tanto, el Estado no debe evadir su responsabilidad de impartir educación pública, gratuita y de calidad en beneficio del pueblo y no para formar mano de obra barata que beneficie a la oligarquía extranjera y nacional. La propia Constitución Federal establece que el Estado (federación, entidades federativas y municipios) proporcionen educación básica, orientada bajo el siguiente criterio: se basará en los resultados del progreso científico, luchando contra la ignorancia, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios; además será democrática, nacional y contribuirá a mejorar la convivencia humana; ahora se establece la obligatoriedad de que sea un instrumento para construir la igualdad sustantiva y por tanto generadora de la revolución cultural que se requiere para el progreso del pueblo y el desarrollo nacional.

El problema fundamental que hoy enfrenta la educación en México, se relaciona con la calidad, y evidentemente prevalece el rezago en materia de cobertura en torno a la educación media superior y superior.

Es así mismo necesario se realice un proceso de formación docente urgente, para que asuma la importancia de su labor para transformar las condiciones de vida del pueblo y por tanto convertirse en entes que generen revolución de las conciencias; las y los docentes deben realizar profundos actos de reflexión para que se identifiquen vicios como la reproducción de estereotipos de género a través de las actividades escolares, la realización de actos discriminatorios y violentos y las acciones de exclusión por situaciones como la pobreza y clase social, el sexo, el género, la diversidad sexual y el embarazo a temprana edad, que limitan el desarrollo de las personas a las cuales se deben.

En razón de ello, promoveremos lo siguiente:

- Impulsar la legislación pertinente para combatir y abatir la deserción escolar en todos los niveles educativos; especialmente en los de mayor incidencia como la educación secundaria y media superior.
- Reformar la Ley de Educación del Estado, para evitar el uso político con fines partidistas, de las instituciones educativas y de sus integrantes.
- Elevar a rango de ley el derecho de las y los estudiantes de educación media superior y superior de las escuelas públicas del Estado que no cuentan con suficientes recursos, a recibir una beca que garantice el acceso y la permanencia en la educación superior, a todas y todos los jóvenes estudiantes del Estado, fortaleciendo además las carreras vinculadas a la vocación productiva de la entidad.
- Exhortar al Ejecutivo del Estado a incorporar en los programas de educación básica, materias, temas y material didáctico relativos a la preservación del medio ambiente, la construcción de una cultura ideológica de respeto al pueblo, la toma de conciencia en torno a un desarrollo sustentable, la construcción de la igualdad sustantiva, programas para identificar y combatir la corrupción y la impunidad y temas de autocuidado personal y aumento de la autoestima.
- En especial, apoyar las actividades de investigación científica, tecnológica, social, humanística y artística que se llevan a cabo en las instituciones públicas de educación superior de la entidad, de manera que tengan los recursos suficientes para realizar proyectos que se ubiquen en las fronteras del conocimiento a nivel internacional.
- Apoyar a las instituciones públicas de educación superior mediante la creación de por lo menos un programa de becas para estudios de posgrado en los centros de investigación más avanzados del mundo, en disciplinas, campos de estudio y temas de frontera, en la perspectiva de convertir al Estado de Zacatecas a mediano y largo plazo en un referente internacional de la investigación científica, tecnológica, social, humanística y artística.
- Fomentar y garantizar las actividades deportivas en los planteles escolares del Estado, e impulsar los de alto rendimiento, generar una vocación de



respeto a todas las formas que asume la cultura; incluyendo la cultura popular de alta riqueza en nuestro Estado.

### **Arte y cultura**

En Revolución Popular Zacatecas queremos que se haga efectivo el derecho al arte y la cultura para nuestro pueblo, ya que así está plasmado teóricamente en el artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en los artículos 3° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 119 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

Para ello, proponemos:

- Conformación de una nueva Ley de Cultura, hecha preferentemente por los artistas y trabajadores de la cultura, que contenga:
- La participación, investigación y difusión de la cultura popular; que proteja los bienes patrimoniales y culturales, a partir de defender los presupuestos justos para el arte.
- Reglamentar la comercialización de nuestras artes y artesanías, así como la designación de funcionarios en materia de cultura. Las industrias culturales deberán estar en concordancia con el respeto a nuestra tradición cultural y ecológica.
- Establecer acuerdos con universidades para hacer efectiva la extensión cultural; realizar foros de consulta, además de concatenar acciones de arte y cultura con las acciones de la Secretaría de Educación.
- Creación de museos comunitarios activos y apoyados con dignidad en el aspecto presupuestal.

### **Migración**

La migración laboral internacional de Zacatecas ha dejado su impronta en términos económicos, derechos humanos, sociales y políticos por más de 130 años. Cerca de 700 mil zacatecanos de nacimiento se encuentran residiendo en los Estados Unidos.

Revolución Popular Zacatecas, propone:

- A nivel nacional, pugnaremos por una reforma migratoria integral para atender las múltiples dimensiones de la migración mexicana, crear una secretaría o subsecretaría que atienda directamente la problemática, que permita: a) Ampliar la red consular en los Estados Unidos; b) modificar el voto de los mexicanos en el exterior para implementar el voto electrónico con identificación biométrica, c) eliminar la franquicia del Programa Héroe Paisano y el permiso económico para la internación de vehículos.
- A nivel estatal estableceremos nuevas políticas públicas, para: a) rescatar el programa 3x1; b) restituir el Fondo de Apoyo al Migrante de retorno; c)

programas especiales para generar proyectos de inversión productiva o empresarial, vía carteras de inversión focalizadas en sectores y actividades específicas; d) en materia educativa, se simplificarán los procedimientos para la inserción escolar en todos los niveles de la comunidad transnacional; d) se modificará la realización de trámites institucionales como actas de nacimiento, registros escolares y de propiedad; y e) se fortalecerá y propiciará el turismo de los paisanos mediante vuelos especiales.

### **Desplazados por violencia**

Ante la situación de desplazamiento de comunidades de varios municipios del Estado, debido a la violencia e inseguridad, proponemos:

- Legislar y gestionar ante el Ejecutivo federal y estatal la atención seria y responsable al problema de desplazamiento forzoso que desde hace años y ahora mismo sufren una treintena de comunidades rurales de Jerez, Tepetongo y Valparaíso, dado que, en lo fundamental, se ha dejado a su suerte y en el desamparo a la población desplazada.
- Realización de un estudio sociodemográfico integral y de las consecuencias psicológicas y emocionales que sufren las personas, familias y comunidades afectadas por el desplazamiento forzoso, con la participación de las instituciones públicas de educación superior, en especial la Universidad Autónoma de Zacatecas, así como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las secretarías de Gobernación Federal y General de Gobierno del Estado.
- La conformación de una Comisión Especial de legisladores de la próxima Legislatura Local, que demande ante el Congreso de la Unión la asignación de una partida especial del presupuesto federal para la implementación de un programa integral de reincorporación social y productiva de las familias desplazadas de los municipios afectados.

### **D) Seguridad humana**

La mejor manera para abatir y evitar la inseguridad es combatiendo el desempleo y la pobreza que son la causa que la origina; por ello debemos elevar la economía del Estado con una distribución equitativa. Sin embargo, tenemos que reconocer que en los últimos años se han venido presentando, de manera sistemática una serie de situaciones delictivas cometidas por el crimen organizado: levantamientos, secuestros, asaltos, robos, y un largo etcétera que se convierten en notas diarias que dejan de ser noticias. Esta situación pasó de ser un problema de seguridad pública y de seguridad ciudadana a ser un grave problema de seguridad humana en la que se encuentra comprometida la integridad física y la vida de la población.

Revolución Popular Zacatecas, recoge el sentir de inseguridad que tiene el pueblo al transitar por las calles y se ha trazado como objetivo en materia de seguridad humana la protección y el bienestar la población, promoviendo un ambiente seguro y libre de violencia.

Proponemos fortalecer la seguridad humana a través de un enfoque integral que incluya la prevención del delito, el combate a la corrupción, la protección de derechos humanos y la atención a víctimas, así como la cooperación internacional y la participación ciudadana en la resolución del problema.

Por ello, creemos que la legislación debe atender:

- Una reforma integral a los sistemas de procuración e impartición de justicia, que garantice una constante capacitación y actualización de fiscales, personal auxiliar, policía de investigación, juzgadores y proyectistas, a fin de que estén en posibilidad de investigar y juzgar con perspectiva de derechos humanos y de género.
- Fortalecimiento de las fuerzas de seguridad: Proponemos invertir en la capacitación y equipamiento de las fuerzas de seguridad, para que puedan enfrentar de manera efectiva los diferentes tipos de delitos y brindar una pronta respuesta al pueblo.
- Prevención del delito: Apostamos por la implementación de políticas de prevención del delito, a través de la promoción de programas educativos y de formación ciudadana que fomenten los valores como el respeto, la tolerancia y la responsabilidad, así como la participación activa de la sociedad en la construcción de comunidades seguras.
- Combate a la corrupción: La corrupción es un factor que debilita el sistema de seguridad y fomenta la impunidad. Proponemos establecer mecanismos de control y transparencia en las instituciones encargadas de la seguridad, así como sanciones severas para aquellos funcionarios públicos que incurran en actos de corrupción.
- Seguridad en espacios públicos: Nos comprometemos a legislar para garantizar la seguridad de los espacios públicos, promoviendo la instalación de sistemas de iluminación adecuados, cámaras de vigilancia y presencia policial, así como la implementación de programas de revitalización de espacios abandonados o deteriorados, para promover la convivencia y el uso seguro de los mismos.
- Atención a víctimas del delito: Es fundamental brindar apoyo y protección a las víctimas del delito. Legislaremos para que haya programas de atención a víctimas, garantizando su acceso a la justicia, así como su rehabilitación y reintegración social.
- Fomento de la inteligencia y tecnología: Proveer de los recursos presupuestales necesarios para el desarrollo de capacidades de inteligencia y el uso de tecnología para recopilar información clave sobre las causas y dismantelar sus estructuras delictivas.
- Protección de derechos humanos: Nos comprometemos a profundizar el marco normativo para garantizar el respeto y protección de los derechos humanos en todas las acciones y políticas de seguridad.

## **E) Igualdad entre mujeres y hombres**

### **Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, paridad y transversalidad de la perspectiva de género**

Nuestro partido se compromete a promover la paridad de género e igualdad sustantiva como un eje fundamental de nuestra plataforma electoral. Reconocemos que la igualdad de género es un derecho humano y un requisito esencial para la construcción de una sociedad justa, inclusiva y progresista. Tenemos el compromiso de promover una sociedad igualitaria, en la que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades y derechos, en la ley y de manera sustantiva, estaremos vigilantes para asegurar la implementación efectiva de estas medidas.

Nuestra plataforma en materia de paridad, igualdad sustantiva y transversalidad de la perspectiva de género incluye los siguientes puntos:

- Materializar los avances de los derechos ganados a nivel internacional, nacional y local en todos los poderes y órdenes de gobierno.
- Concretar la legislación para la paridad en todo a través de reformas a la Ley Electoral, a la Ley Orgánica de la Administración Pública, a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia, a la Ley Orgánica del Municipio, a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Zacatecas y a las Leyes Orgánicas que regulan a los diversos tribunales y órganos autónomos de la entidad.
- Asimismo, impulsaremos medidas para fomentar la participación política de las mujeres, como capacitaciones y programas de liderazgo en los ámbitos comunitarios, municipales y estatal.
- Eliminación de la brecha salarial: Tomaremos medidas legislativas para eliminar la brecha salarial entre mujeres y hombres, promoviendo la transparencia salarial y garantizando que las mujeres reciban igual remuneración por igual trabajo.
- Prevención y combate de la violencia de género: impulsaremos cambios legislativos para hacer posibles la prevención y combate de la violencia de género, así como acciones para garantizar atención y protección a las víctimas. Además, promoveremos una cultura de respeto hacia las mujeres y erradicaremos cualquier forma de discriminación o violencia basada en el género.
- Educación en igualdad: Promoveremos desde la legislación la educación en igualdad como parte del currículo escolar, una educación no sexista y fomentando la igualdad en las relaciones de género desde temprana edad.
- Participación social: Legislaremos para garantizar la participación activa de la sociedad civil y de organizaciones de mujeres en la implementación y monitoreo de políticas de paridad e igualdad sustantiva y transversalidad de la perspectiva de género.
- Incorporación de la transversalidad y perspectiva de género en todas las políticas públicas: Se promoverá en las leyes locales la inclusión de la perspectiva de género en los diagnósticos, así como la elaboración, implementación y evaluación de todas las políticas públicas. Esto incluye la

adopción de medidas concretas para eliminar las brechas de género en el acceso a la educación, la salud, el empleo y otros servicios básicos.

- ☑ Los presupuestos públicos etiquetados, progresivos e intransferibles para la igualdad entre mujeres y hombres. Estos presupuestos etiquetados implican asignar una partida presupuestaria específica destinada a promover políticas y programas que aborden las desigualdades y discriminaciones de género. Esto permite una mayor transparencia y rendición de cuentas en cuanto al uso de los recursos asignados y asegura que sean destinados específicamente a iniciativas que promuevan la igualdad de género.

### **Sistema de cuidados para la igualdad entre mujeres y hombres**

El sistema de cuidados para la igualdad entre mujeres y hombres busca transformar las estructuras sociales y culturales que perpetúan las desigualdades de género en el ámbito del cuidado, promoviendo una distribución más equitativa de las responsabilidades y tareas de cuidado, y reconociendo el valor del trabajo de cuidado no remunerado.

Este sistema se basa en la idea de que el cuidado de las personas y del entorno es una responsabilidad compartida entre hombres y mujeres, y no debe recaer únicamente en las mujeres.

Para lograr esto, se proponen legislar para implementar las siguientes medidas:

- ☑ Ampliar y mejorar los servicios públicos de cuidado, como centros de cuidado infantil, residencias para personas mayores, entre otros, con el fin de facilitar el acceso a estos servicios y promover la corresponsabilidad en el cuidado.
- ☑ Promover la licencia de paternidad y la incorporación de los hombres en las responsabilidades de cuidado desde el nacimiento de los hijos, fomentando así la participación activa de los padres en la crianza y el cuidado de los hijos.
- ☑ Proporcionar incentivos a las empresas para adoptar políticas de conciliación que permitan a las mujeres y hombres combinar el trabajo remunerado con el trabajo de cuidado, como horarios flexibles, teletrabajo, entre otros.
- ☑ Fomentar la corresponsabilidad en el cuidado en el ámbito doméstico, promoviendo la participación equitativa de hombres y mujeres en las tareas del hogar, a través de campañas de sensibilización, programas de capacitación y apoyo económico a las familias.
- ☑ Promover la igualdad de género en la educación y en la cultura, combatiendo los estereotipos y roles de género que asignan a las mujeres la responsabilidad exclusiva de cuidado.
- ☑ Fomentar la participación de las mujeres en el mercado laboral, garantizando la igualdad de oportunidades y eliminando las barreras que dificultan su acceso y permanencia en el empleo.
- ☑ Fomentar la participación de las mujeres en la vida pública, en el oficio de la política, garantizando la igualdad de oportunidades y eliminando las barreras que dificultan su acceso y permanencia en la representación popular y en la toma de decisiones públicas.

## **Combate a la discriminación hacia la comunidad LGBTTIQ+**

Nuestra plataforma electoral tiene como objetivo principal promover la igualdad de derechos y oportunidades para la comunidad LGBTTIQ+, a través de la adopción de políticas y leyes antidiscriminatorias, la educación inclusiva, el acceso a servicios de salud y la participación activa de esta comunidad en los espacios de toma de decisiones. Solo a través de estas acciones podremos construir una sociedad más equitativa y respetuosa de la diversidad sexual y de género.

### **Propuestas:**

- Promoción y protección de los derechos de la comunidad LGBTTIQ+:** Uno de los principales enfoques de nuestra plataforma electoral es promover y proteger los derechos de todas las personas, independientemente de su orientación sexual, identidad de género o expresión de género. Trabajaremos para adoptar legislación que garantice la igualdad de oportunidades para todas las personas, sin importar su orientación sexual o identidad de género.
- Educación inclusiva y sensibilización:** Es fundamental implementar programas educativos inclusivos en todas las etapas de la educación formal, desde la enseñanza preescolar hasta la educación superior, para fomentar la aceptación y el respeto hacia la comunidad LGBTTIQ+. Esto incluye la formación del personal docente en temas de diversidad sexual y de género, así como la inclusión de contenidos que promuevan la igualdad y el respeto en los planes de estudio.
- Leyes antidiscriminatorias:** Proponemos la promulgación de leyes específicas que prohíban la discriminación por motivo de orientación sexual o identidad de género en todos los ámbitos de la sociedad, incluyendo el acceso a la vivienda, el empleo, la salud y los servicios públicos. Estas leyes deberán ser aplicadas de manera efectiva y contar con mecanismos de denuncia y protección para las víctimas de discriminación.
- Participación política y representación:** Promoveremos la inclusión de personas de la comunidad LGBTTIQ+ en los espacios de toma de decisiones políticas, tanto en cargos electivos como en la designación de funcionarios públicos. También apoyaremos la creación de espacios de diálogo y participación para garantizar que las voces de esta comunidad sean escuchadas y tomadas en cuenta en la formulación de políticas públicas.

## **Empoderamiento de las y los jóvenes**

Nuestra plataforma electoral en materia de empoderamiento de las y los jóvenes busca contribuir con el cumplimiento de sus derechos, generar oportunidades, espacios de participación y herramientas que permitan a las y los jóvenes ser agentes de cambio en sus comunidades y en la sociedad en general. Tenemos un compromiso con su inclusión y representatividad, reconociendo su importancia como actores clave en la construcción de un estado más justo y equitativo.

Las y los jóvenes enfrentan numerosos obstáculos para empoderarse y participar activamente en la sociedad, lo que limita su capacidad de impacto y contribución. Estos obstáculos incluyen la falta de oportunidades educativas y laborales, la exclusión política y la falta de representatividad en los órganos de toma de decisiones.

Por ello nuestro objetivo es empoderar a las y los jóvenes, brindándoles las herramientas y oportunidades necesarias para que puedan ser agentes de cambio y participar activamente en la toma de decisiones de sus comunidades, municipios y el Estado.

Revolución Popular Zacatecas, propone legislar para:

- Una educación inclusiva y de calidad para garantizar un acceso equitativo a oportunidades educativas para todas las y los jóvenes. Esto incluye la implementación de programas de capacitación y tutorías, así como la mejora de los recursos y la infraestructura educativa.
- Fomentar el empleo y el emprendimiento juvenil, a través de la creación de programas de empleo y emprendimiento que brinden apoyo técnico, financiero y mentoría. Además, impulsar políticas de igualdad salarial y de no discriminación en el ámbito laboral.
- Promover la participación política y la representatividad de las y los jóvenes para garantizar su participación activa en el proceso político, fomentando su conciencia cívica y fortaleciendo su capacidad para expresar sus opiniones y demandas. Esto incluye la promoción de espacios de diálogo y participación, así como la inclusión de jóvenes en los órganos de toma de decisiones.
- Garantizar el acceso a la salud y servicios de calidad por la importancia de la salud física y mental para el empoderamiento de las y los jóvenes. Proponemos el fortalecimiento de los servicios de atención médica, así como la implementación de programas de prevención y promoción de la salud dirigidos específicamente a las y los jóvenes.
- Impulsar la participación en el desarrollo sostenible involucrando a las y los jóvenes en la agenda de desarrollo sostenible, promoviendo su participación en la defensa del medio ambiente, la mitigación del cambio climático y la construcción de comunidades sustentables.

### **Garantizar los derechos humanos a personas adultas mayores**

Proponemos generar condiciones que permitan a este grupo de la población vivir de manera plena y digna, reconociendo su valiosa contribución a la sociedad y velando por sus derechos, por tanto, asumimos como objetivo principal promover la inclusión, dignidad y bienestar de esta población, reconociendo sus derechos y necesidades específicas.

Por tanto, proponemos legislar para garantizar:

- ☑ Acceso a servicios de salud, implementar políticas públicas que garanticen el acceso equitativo y de calidad a servicios de salud para las adultas y adultos mayores, incluyendo la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades propias de esta etapa de la vida.
- ☑ Protección social, estableciendo programas de protección social que brinden una pensión adecuada a las adultas y adultos mayores, especialmente a aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica.
- ☑ Vivienda y movilidad, fomentando la construcción de viviendas adaptadas y accesibles para las personas adultas mayores, promoviendo así su autonomía e independencia. Asimismo, desarrollar políticas de transporte público inclusivas, con enfoque en las necesidades de movilidad de este grupo etario.
- ☑ Participación ciudadana, impulsando la participación activa y efectiva de las personas adultas mayores en la toma de decisiones políticas, sociales y culturales, reconociendo su experiencia y conocimientos adquiridos a lo largo de su vida.
- ☑ Prevención y atención del maltrato, estableciendo mecanismos de prevención y atención integral del maltrato hacia las personas adultas mayores, promoviendo la sensibilización y formación de profesionales de la salud y de los servicios sociales.
- ☑ Promoción del envejecimiento activo, fomentando el desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas dirigidas a las adultas y adultos mayores, promoviendo su participación y su calidad de vida.
- ☑ Educación y formación, implementando políticas educativas que ofrezcan oportunidades de aprendizaje y formación continua para las personas adultas mayores, reconociendo su derecho a la educación a lo largo de toda su vida.
- ☑ Tecnología y acceso a la información, a través del acceso a las nuevas tecnologías y a la información para las personas adultas mayores, facilitando así su participación activa en sociedad y su inclusión digital.

### **No discriminación a personas con discapacidad**

No podemos ni debemos ignorar que vivimos interactuando con seres humanos con cierto grado de discapacidad, por lo que debemos crear las condiciones necesarias de programas sociales que garanticen la no exclusión, así como normas que permitan confrontar estas percepciones sobre los demás prejuicios que terminan por separar y dividir el tejido social.

Reflexionemos acerca del abismo de condiciones de inequidad que padecen los discapacitados, conforme a su necesidad de visibilizar que existen disminuciones en las capacidades físicas, auditivas, visuales e intelectuales, que requieren la implementación de medidas equitativas.

Legislaremos para combatir la discriminación de personas con discapacidad para su mejor desarrollo social. Por lo tanto, proponemos:



- ☑ Fortalecer las instituciones encargadas de brindar atención especializada a las diversas modalidades de posibles discapacidades: físicas, auditivas, visuales e intelectuales.
- ☑ Optimizar y mejorar los programas de atención a las personas en condición de discapacidad según sus necesidades específicas.
- ☑ Hay quienes requieren atención especial conforme a su tipo o grado de discapacidad; que en algunos casos ameritan ciertas modificaciones a los códigos Civil y Penal.

### **Acceso a la justicia y atención a la violencia en razón de género**

Es sabido que, para las mujeres, el tema del acceso a la justicia se ha convertido en un largo y tortuoso camino en nuestro país, pues el sistema de justicia penal es laberíntico y se encuentra casi siempre, distante de las necesidades de protección a mujeres y niñas.

Es claro que todavía imperan los estereotipos de género y los roles tradicionales de género, cuando se trata de dar acceso a las mujeres y las niñas a la justicia y cuando son ellas quienes cometen un delito; ya que los parámetros son completamente distintos, cuando ellas son víctimas, es largo y sinuoso el camino para obtener una sentencia, la reparación integral del daño, la recuperación del proyecto de vida y la garantía de no repetición; pero cuando se atribuye a ellas la comisión de un delito, las sentencias son las más rápidas y las penas más altas. Esto deja en claro que aún no permea la obligación de juzgar con perspectiva de género.

Es necesario entonces, fomentar un ambicioso proceso de formación y capacitación a las y los operadores de la norma, para que no antepongan sus prejuicios y estereotipos y, de conformidad con la ley garanticen el acceso a la justicia con perspectiva de género.

Por tanto, desde RPZ, proponemos:

- ☑ Reforma al Código Familiar para establecer que en la resolución de las y los jueces se garantice siempre un enfoque transversal de género y diferencial y se resuelvan los casos de manera ágil para evitar la revictimización de mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- ☑ Reforma al Código Familiar para exigir la paternidad responsable con sanciones jurídicas claras ante el abandono de esta obligación. De ser necesaria una prueba de paternidad, que sea al costo del padre que se niega a reconocer su responsabilidad.
- ☑ Reforma al Código Penal y a la Ley Orgánica del Poder Judicial para establecer mecanismos encaminados a que la perspectiva de género se considere como circunstancia en los casos de delitos cometidos por mujeres a efecto de minimizar el impacto de los estereotipos de género en los juicios contra ellas.
- ☑ Reforma al Código Penal, para fortalecer el marco legal de protección ante el abandono de familiares.

- ☑ Reforma al Código Penal y a la Ley de Salud del Estado, para darle rango de prueba pericial a la NOM-046 en materia de violencia sexual y de violencia familiar para evitar la revictimización y la pérdida de pruebas.
- ☑ Reforma al Código Penal para la creación de fiscalías barriales descentralizadas y especializadas por temas como corrupción y delitos financieros, medio ambiente, violencia familiar y delitos contra la integridad sexual como violación y trata de personas.
- ☑ Reforma al Código Penal, para la despenalización del aborto, erradicando el delito del Código Penal y reforma a la Ley de Salud y de Educación en el Estado para promover el ejercicio de una sexualidad libre, informada y con acceso a métodos de protección contra el embarazo no deseado o a temprana edad y las enfermedades de transmisión sexual.
- ☑ Reforma al Código Penal y a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia para que la violencia familiar se pueda denunciar desde el lugar a donde la víctima va a protegerse y no necesariamente a donde ocurren los hechos, ya que esto hace nugatorio el acceso a la justicia para la víctima.
- ☑ Reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas, con la finalidad de precisar los aspectos conceptuales de los tipos y modalidades de violencia y de generar acciones para que su aplicación sea más sencilla y fácil de vincular como delito.
- ☑ Reforma a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia para la creación de los juzgados especializados para dictar órdenes de protección por situaciones de violencia en contra de las mujeres y de juzgados mixtos, que conozcan de materia familiar, civil y penal de manera simultánea en casos de violencia familiar en su modalidad de ser en contra de las mujeres por razón de género.
- ☑ Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública, a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia y a la Ley Orgánica del Municipio en Zacatecas, para la creación de juzgados vecinales, en donde se atienda de manera pronta y expedita la tramitación de casos vinculados a la comisión de los delitos más comunes, a fin de que la Fiscalía General de Justicia atienda los delitos de alto impacto.
- ☑ Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública para la creación de las áreas especializadas en el SEDIF, en los DIF municipales, en la UAZ y en el CEPAVIF del Sector Salud, para la Reeducción de las Personas Agresoras, generando las condiciones técnicas, profesionales, estructurales y financieras para que cumplan adecuadamente su labor ya establecida en la Ley.
- ☑ Reforma a la Ley para la Atención de los Zacatecanos Migrantes y sus Familias y de la Ley de la Administración Pública, para solicitar a los jefes de oficinas consulares brindar apoyo, acompañamiento y asesoría jurídica, con perspectiva de género y derechos humanos cuando sea solicitada como consecuencia de litigios legales relacionados con violencia contra las mujeres y abandono de familiares.
- ☑ Implementación de la legislación que haga exigibles las políticas públicas para erradicar la violencia contra las mujeres, destinadas a la asistencia de las víctimas de violencia familiar y/o laboral, de violación, abuso sexual y

trata, fortaleciendo tanto la Fiscalía Especializada, como los Centros de Justicia para las Mujeres.

### **III. PLATAFORMA ELECTORAL DE REVOLUCIÓN POPULAR ZACATECAS PARA LA RENOVACIÓN DE LOS 58 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE ZACATECAS**

#### **A) Por el cambio democrático en los Ayuntamientos de Zacatecas**

Nuestro país está inmerso en un profundo cambio de régimen, que inició con el arribo de Andrés Manuel López Obrador a la Presidencia de la República en 2018, impulsado por la insurgencia cívica, pacífica y democrática del largo trayecto de lucha del pueblo mexicano. Pese a la indiscutible legitimidad del gobierno de la Cuarta Transformación, esta se ha visto impedida a dar consecución a un cambio democrático del Estado mexicano; tal es así que el poder judicial es hoy parte consustancial de la oposición a tan anhelado cambio.

En Zacatecas, a pesar de tener un gobierno estatal emanado de la coalición encabezada por MORENA, no se ha procedido a profundizar la democracia participativa, ni a reformar el marco normativo de la conformación de los ayuntamientos, que expresen la democracia popular ante el avance democrático en curso.

La profundización de la Cuarta Transformación pasa por dotar a los municipios zacatecanos de una reforma democrática, que dé cabida a las diversas expresiones políticas que actúan a nivel municipal. Ya que actualmente los ayuntamientos se caracterizan por un acendrado presidencialismo, lo que impide que se manifiesten y estén debidamente representadas las diversas fuerzas políticas que existen en el territorio de los municipios.

Por ello proponemos una Reforma Democrática a la conformación política de los ayuntamientos del Estado de Zacatecas, cuyas principales características son:

#### **Reforma democrática del Municipio**

El artículo 115 de nuestra Constitución Federal, establece tanto la conformación genérica del gobierno municipal a través de un Presidente o Presidenta Municipal, Síndica o Síndico y un cuerpo de regidores electos por voto popular.

- En Revolución Popular Zacatecas proponemos que, para que el gobierno municipal deje de ser un ente de corte presidencialista y que se manifiesten realmente las fuerzas políticas del municipio, debemos de pasar a que los regidores sean electos en circunscripciones definidas por densidad de población. Así serían realmente pares ante el o la Presidenta Municipal y el o la Síndica. La asignación de regidores se haría por representación proporcional absoluta, que es la fórmula que realmente nos da la proporción de cada fuerza política presente en el territorio municipal.
- Para ello, Revolución Popular Zacatecas presentará la iniciativa correspondiente para establecer el mecanismo de elección por

circunscripción y representación proporcional absoluta en la Constitución Local.

- Hacer efectiva la revocación de mandato en cualquier momento de las autoridades municipales, si éstas no cumplen con el programa municipal ofertado durante la contienda electoral, por no atender las demandas de la población, incurrir en corrupción, o no acatar el principio zapatista de mandar obedeciendo.
- Dar mayor protagonismo, capacidad de propuesta y decisión a las Delegaciones Municipales y a los Comités de Participación Social; no tan sólo a través del Consejo de Desarrollo Municipal. Impulsaremos la creación de mecanismos y espacios de participación ciudadana, como asambleas vecinales, foros de discusión y consultas públicas, para que los ciudadanos puedan expresar sus opiniones.
- El Presupuesto Participativo es el mecanismo por el cual las y los ciudadanos de las comunidades, barrios, fraccionamientos y colonias del municipio determinan sus necesidades tanto de obras de infraestructura, como de desarrollo social. Con lo cual se hace partícipe y se compromete a las y los ciudadanos en la atención y solución de sus demandas.
- Las autoridades municipales surgidas de Revolución Popular Zacatecas se regirán por la Austeridad Republicana, y deberán conducirse con respeto y humildad ante la ciudadanía. Serán garantes de que la corrupción no se dé en la Administración Pública Municipal, así como su denuncia enérgica cuando ésta se presente.
- Hacer de la Contraloría Social un verdadero instrumento de control de gasto y aplicación del presupuesto municipal. Ello requiere involucrar a la ciudadanía desde los barrios, comunidades, asociaciones de carácter social en la participación activa. Esto a partir de la Democracia Popular, donde la base social, que es el mandatario, otorga el mandato a sus representantes y éstos están sujetos al cumplimiento del mismo.
- La rendición de cuentas y transparencia que impulsará Revolución Popular Zacatecas irá más allá del mero protocolo de los Informes Anuales de la Administración Pública Municipal, sino que se basará en un diálogo permanente con las comunidades, colonias y barrios del municipio; a través de la Contraloría Social, el Consejo de Desarrollo Municipal y los Comités de Participación Social, así como el cabildo abierto e itinerante. Además, garantizará el acceso a la información sobre la gestión municipal y fomentará la participación ciudadana en el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos en sus comunidades.
- Formación ciudadana y cultura cívica. Promoveremos la educación cívica y la formación ciudadana desde las escuelas, para que los jóvenes desde temprana edad puedan conocer sus derechos y responsabilidades como ciudadanas y ciudadanos. Fomentaremos la cultura cívica, incentivando la participación ciudadana responsable y respetuosa, así como la valoración del bien común y el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos.
- Promoveremos el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, como asociaciones de vecinos y organizaciones de la sociedad civil, brindando

capacitación y gestión de fuentes de recursos para que puedan llevar a cabo proyectos de desarrollo local y participar activamente en la toma de decisiones.

- Incentivaremos la mejora de los servicios públicos, con la participación ciudadana en la planificación y evaluación, como el agua potable, el transporte y la seguridad, garantizando que se satisfagan las necesidades de las comunidades de manera eficiente y equitativa.

## **B) Impulso económico desde el municipio a partir del desarrollo local**

Adaptado al modelo de desarrollo de la triple hélice (academia, empresarios y gobierno), se propiciará el desarrollo local, que pasa por alcanzar la Seguridad Humana como lo propone la Organización de las Naciones Unidas, a partir de mancomunar los diversos actores sociales: económicos, de las instituciones de educación superior, de gestión municipal y del Gobierno del Estado, para que a partir de los recursos naturales existentes en la región, impulsar los proyectos productivos, y así activar la economía de las comunidades, asociaciones y cooperativas, que vengán a reeditar en una mejora en la calidad de vida y bienestar de éstas. Lo anterior alineado con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y para contribuir con esto al fortalecimiento de la soberanía nacional.

El Estado de Zacatecas presenta un territorio muy disperso hay 4,426 localidades rurales y 72 urbanas; tres municipios presentan concentración de población: Fresnillo, Guadalupe y Zacatecas con un tercio del total. Respecto de la actividad económica en la entidad, de acuerdo con INEGI: "En 2021, la economía de Zacatecas presentó un PIB nominal de 234,552 millones de pesos. Las actividades primarias participaron en el producto total de la entidad con el 10.4%, las secundarias con el 37.5% y las terciarias 52.2%". Otro elemento fundamental en el estado, es la migración internacional por su significado económico, social y político. Cerca de 700 mil zacatecanos de nacimiento se encuentran residiendo en los Estados Unidos. Los migrantes enviaron 5,853.17 millones de dólares en 2020, al tercer trimestre de 2023, de acuerdo con el Banco de México; al cambio actual (enero de 2024) corresponden a 99,503.89 millones de pesos, que equivale aproximadamente al 14.4% del Valor Agregado Bruto de la entidad para 2022. En cuanto a la población económicamente activa el 56.0% son hombres y 36.1% son mujeres.

Otro elemento fundamental lo constituyen las tecnologías de la información, de acuerdo con datos de INEGI, en Zacatecas el 31% de la población posee computadora, 31.2% tiene telefonía fija, el 84.3% cuenta teléfono celular, 46.3% internet y 48.5% televisión de paga, para el 2020.

- Ante este panorama, Revolución Popular Zacatecas plantea el impulso económico desde el municipio a partir del desarrollo local.
- En el ámbito de la producción primaria, el sector minero aporta la mayor proporción al Producto Interno Bruto, pero genera poco empleo. Por lo cual, se incentivará la pequeña y mediana empresa minera y se buscará su

asociación para que puedan acceder a financiamiento y tecnología adecuada.

- También se plantea agregar valor a la producción minera, con el objeto de incrementar la cadena de valor y dejar de exportar los concentrados de minerales para su procesamiento en otros lugares. Además de impulsar la creación de proveeduría local de insumos mineros, que implique obligatoriedad porcentual mediante nuevas leyes. Y aprovechar las economías de escala para dar valor agrado a la producción local de mercancías.
- Promover el trabajo remoto implica reconocerlo como una modalidad laboral válida, fomentar la infraestructura necesaria, flexibilizar los horarios laborales, brindar formación y capacitación, apoyar a emprendedores y pequeñas empresas, y garantizar la seguridad y protección de los datos e información confidencial.
- El campo está abandonado, por lo anterior Revolución Popular Zacatecas se propone impulsar la agricultura sostenible, tecnificada y orgánica, basada en técnicas agroecológicas, con el objeto de promover productos de alta calidad para el mercado internacional y nacional, mediante una nueva práctica productiva e institucional.
- En el ámbito de la producción ganadera, potenciaremos el uso acumulado de tecnología en la industria de la carne de vacuno, que permitirá la eficiencia del ganado y de los productos, que coadyuvará a la reducción de insumos como pastos y tierra. Las nuevas tecnologías que se han adoptado incluyen antibióticos, implantes, genética, vacunas, modificadores fisiológicos y nuevas dietas en nutrición, que abonan a la productividad del sector.

### **Campo y recursos hídricos**

Según la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para 2020 Zacatecas produce un volumen agropecuario y pesquero de más de 7 millones 556 mil toneladas, que aporta al PIB del sector primario 13,717 millones de pesos. Se produce entre otros; a) Chile verde, 423 mil 757 toneladas; b) frijol, 423 mil 394 toneladas; c) maíz, 402 mil 221 toneladas; d) tomate rojo, 182 mil 773 toneladas y Maíz forrajero, 1,975,944 toneladas, respectivamente.

De acuerdo con los resultados del Censo Agropecuario 2022 en Zacatecas, Los principales problemas que enfrentan las unidades de producción agropecuaria en Zacatecas son:

Altos costos de insumos y servicios, factores climáticos, baja de precios o disminución de ventas a causa de la pandemia del COVID-19, inseguridad, pérdida de fertilidad del suelo, productores de edad avanzada o enfermos, dificultad para la comercialización debido al intermediarismo.

Más aún, solo el 13.6% de la agricultura en Zacatecas se produce con la modalidad de riego y el 86.4% es de temporal, lo que implica la búsqueda de una transformación profunda en las formas de organización productiva y administrativa.

En materia de aguas superficiales, el estado de Zacatecas está distribuido en cuatro regiones hidrológicas: RH11 Presidio-San Pedro, RH12 Lerma-Santiago, RH36 Nazas-Aguanaval y RH37 El Salado, de acuerdo con INEGI. En términos generales la entidad carece de ríos importantes, la mayor parte son temporales que se forman en la época de lluvias, los embalses son muy pocos e insuficientes para la producción agropecuaria. En lo que respecta a las aguas subterráneas la CONAGUA tiene delimitados 34 acuíferos en la entidad, de los cuales 14 están sobreexplotados”.

Como se puede apreciar, en la gestión de los recursos hídricos en Zacatecas prevalece un modelo reactivo-impositivo al momento de estructurar las políticas públicas. Revolución Popular Zacatecas se plantea transitar a una gestión integral del manejo del agua basado en diagnósticos contextuales y con una visión integradora y multidimensional que considere los usos productivos, de distribución urbana, económicos y ambientales. Para lo anterior es necesario reestructurar las Secretarías del Campo y de Agua y Medio Ambiente, impulsar la transformación de las asociaciones ganaderas, propiciando políticas públicas disruptivas y asegurando el presupuesto para proyectos multianuales.

#### **Apoyo a las micro y pequeñas empresas**

Las empresas clasificadas de acuerdo al número de empleos que generan, 96.5% son tamaño Micro (0 a 10 personas ocupadas), 3.4% son PYMES (11 a 250 personas) y 0.1% Grandes (251 personas y más). Resalta el hecho de que el 48.1% de los negocios están en la informalidad. Pero, tan solo el 12.6% de los establecimientos micro tuvieron acceso a crédito o financiamiento, mientras que 27.3% de los PYMES tuvieron mayor acceso a este recurso.

Por lo anterior, Revolución Popular Zacatecas se plantea en su plataforma implementar una política pública de impulso, progreso, y consolidación de las PYMES. Ello a partir de la implementación de una política de desarrollo basada en la Triple Hélice, mediante las siguientes acciones:

- Establecer prioridades en la producción de bienes y servicios, con bolsa de recursos y créditos para este segmento de empresas.
- Incorporar al mayor número de empresas a un estándar mayor en el uso de las tecnologías de la información.
- Establecer una política pública específica para brindar facilidades para la regularización de las empresas que operan en la informalidad, lo cual redundará en mayor certidumbre para propietarios y empleados y mejores servicios para los usuarios.
- En materia de financiamiento para PYMES, Revolución Popular Zacatecas propondrá programas y bolsas de recursos específicos e incrementará el financiamiento.



## **Planeación y desarrollo urbano**

En el ámbito municipal, proponemos en materia de Planeación y desarrollo urbano:

- Dar atención prioritaria a la realización de los respectivos Programas de Ordenamiento Territorial con la finalidad de que el crecimiento de las poblaciones urbanas sea ordenado y en la medida de lo posible, planificado.
- Igualmente, dar atención especial a la necesidad de crear reservas territoriales con la finalidad de dar respuesta oportuna y accesible a la demanda de programas de vivienda social, para sectores sociales de bajo nivel de ingresos; es particular, para mujeres jefas de familia y sus hijos.
- En materia de planeación y desarrollo urbano, se propiciará, la readecuación de los espacios para facilitar la actividad económica para facilitar la accesibilidad y se propiciará la creación de plazas comerciales.
- Es importante y necesario replantear la política de planeación y desarrollo urbano con sentido social, ello con el propósito de adecuar los espacios de la ciudad y el reordenamiento urbano, para las nuevas formas de comercialización, entretenimiento y consumo.

## **Desarrollo del sector terciario de la economía**

Para el sector de servicios y comercio, proponemos:

- Respecto del sector terciario o de servicios, se impulsará el uso generalizado de las tecnologías de la información, para potenciar la compraventa de bienes y servicios mediante los nuevos canales de comercialización y consumo.
- En el ámbito del sector turístico se tematizará y focalizará en el desarrollo de nuevos productos, como de servicios para estar a la vanguardia del entretenimiento en las ciudades coloniales, históricas y pueblos mágicos.
- Se propone la creación de infraestructura para conciertos masivos, atención especial a grupos de visitantes con rutas de mayor interés, potenciar el turismo cultural y la atracción de grandes eventos académicos y de investigación.
- Además, contamos con una gran cantidad de migrantes que estarían dispuestos a viajar constantemente a nuestra entidad si existen las condiciones y atractivos adecuados. También se puede ofrecer servicios médicos especializados a menor costo que en los Estados Unidos de América, propiciando un turismo médico.

## **C) Por la Justicia Social para todas y todos en el municipio.**

Revolución Popular Zacatecas impulsará las siguientes acciones a nivel municipal:

- La estrategia principal para recuperar el tejido social lacerado por la inseguridad y la violencia, será una vigorosa política de prevención del delito desde las comunidades rurales, barrios, colonias y principalmente en las

instituciones educativas. Lo que implica recuperar los espacios de convivencia social urbanos y rurales; para ello se requiere que se involucren las y los ciudadanos, jóvenes y el sector docente, así como las diversas asociaciones que tienen trabajo comunitario.

- Complementario al rescate de los espacios urbanos y rurales de convivencia, está la promoción de la política de construcción de paz. Esto implica de igual manera, la concurrencia de la ciudadanía y sus organizaciones comunitarias, en donde las autoridades municipales y su gobierno sean los impulsores y dinamizadores de la construcción de paz, desde los hogares, colonias, barrios y comunidades.
- Para garantizar la correcta aplicación de los Programas de Bienestar, es que se buscará la coordinación franca y abierta entre los tres órdenes de gobierno, tanto para la integración y depuración de los padrones de beneficiarios, así como su aplicación; viendo siempre por el beneficio de los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad.
- Además, el gobierno municipal como ente de primer contacto de la ciudadanía con sus autoridades, promoverá y velará por un ambiente familiar libre de violencia a partir del trabajo comunitario. Esforzándose por erradicar la violencia hacia las niñas y niños, hacia las mujeres y personas de la tercera edad.

### **Defensa de los desplazados**

Respecto a las comunidades desplazadas por la violencia hacemos la siguiente propuesta:

- Construir una ruta segura y duradera para el restablecimiento de la paz, generando las condiciones para una nueva cultura de la solidaridad y la autoprotección.
- Impulsar una moral ciudadana de defensa de los más vulnerables y edificar una nueva sociedad en la que nos importe el futuro de nuestros niños y jóvenes.

### **Derecho al arte y la cultura**

En Revolución Popular Zacatecas queremos que se haga efectivo el derecho a el arte y la cultura. Así, nuestras propuestas, son las siguientes:

- Fortalecer la identidad cultural de sus habitantes, garantizar el acceso de todos y todas a los beneficios que originan el arte y la cultura.
- Impulsar la participación, investigación y difusión de la cultura popular; proteger los bienes patrimoniales y culturales, a partir de defender los presupuestos justos para el arte.
- Crear los festivales de arte popular, apoyos con becas y estímulos a los artistas locales; creación de bibliotecas y casas de cultura incluso en pequeñas comunidades; así como acuerdos con instituciones federales para que llegue la cultura a todos nuestros municipios.

- Establecer acuerdos con universidades para hacer efectiva la extensión cultural; realizar foros de consulta, además de concatenar acciones de arte y cultura con la Secretaría de Educación.
- Creación de museos comunitarios activos y apoyados con dignidad en cuanto a lo presupuestal.

### **Empoderamiento de las y los jóvenes**

Para la atención a la problemática juvenil, proponemos las siguientes líneas de acción:

- Promover una educación inclusiva y de calidad, garantizar un acceso equitativo a oportunidades educativas para todas las y los jóvenes.
- Fomentar el empleo y el emprendimiento juvenil, a través de programas de empleo y emprendimiento que brinden apoyo técnico, financiero y mentoría. Además, impulsaremos políticas de igualdad salarial y de no discriminación en el ámbito laboral.
- Promover la participación política y la representatividad de las y los jóvenes, esto incluye la promoción de espacios de diálogo y participación, así como la inclusión de jóvenes en los órganos de toma de decisiones.
- Garantizar el acceso a la salud y servicios de calidad, tanto la salud física y mental. La implementación de programas de prevención y promoción de la salud dirigidos específicamente a las y los jóvenes.
- Impulsar la participación en el desarrollo sostenible de las y los jóvenes, en la defensa del medio ambiente, la mitigación del cambio climático y la construcción de comunidades sustentables.

### **Derechos de los adultos mayores**

Por una vida digna para las adultas y los adultos mayores. Proponemos generar condiciones que permitan a este grupo de la población vivir de manera plena y digna, reconociendo su valiosa contribución a la sociedad y velando por sus derechos mediante políticas como las siguientes:

- Acceso a servicios de calidad a servicios de salud, que incluyan la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades propias de esta etapa de la vida.
- Impulsar la participación activa y efectiva de las adultas y adultos mayores en la toma de decisiones políticas, sociales y culturales, reconociendo su experiencia y conocimientos adquiridos a lo largo de su vida.
- Establecer mecanismos de prevención y atención integral del maltrato hacia las adultas y adultos mayores, promoviendo la sensibilización y formación de profesionales de la salud y de los servicios sociales.
- Promoción del envejecimiento activo a partir de fomentar el desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas dirigidas a las adultas y adultos mayores, promoviendo su participación y mejor calidad de vida.

- Implementar políticas educativas que ofrezcan oportunidades de aprendizaje y formación continua para las adultas y adultos mayores.
- Promover el acceso a las nuevas tecnologías y a la información para las adultas y adultos mayores, facilitando así su participación activa en sociedad y su inclusión digital.

### **Discapacitados**

Medidas de presenta Revolución Popular Zacatecas, para combatir y enfrentar la discriminación de personas vulnerables con discapacidad para su mejor desarrollo social.

- Fortalecer las instituciones encargadas de brindar atención especializada a las diversas modalidades de posibles discapacidades: físicas, auditivas, visuales e intelectuales.
- Optimizar y mejorar los programas de atención a las personas en condición de discapacidad según sus necesidades específicas.
- Hay quienes requieren atención especial conforme a su tipo o grado de discapacidad; en algunos casos, tales necesidades ameritan ciertas modificaciones a los códigos Civil y Penal.

### **No a la discriminación hacia la comunidad LGBTTIQ+**

Nuestra plataforma electoral tiene como objetivo promover la igualdad de derechos y oportunidades para la comunidad LGBTTIQ+. A tal efecto, proponemos:

- Educación inclusiva y sensibilización: Es fundamental implementar programas educativos inclusivos en todas las etapas de la educación formal, desde la enseñanza preescolar hasta la educación superior, para fomentar el respeto hacia la comunidad LGBTTIQ+. Esto incluye la formación del personal docente en temas de diversidad sexual y de género, así como la inclusión de contenidos que promuevan la igualdad y el respeto en los planes de estudio.
- Acceso a servicios de salud, esto implica la inclusión de prácticas médicas y terapéuticas que sean respetuosas de la diversidad sexual y de género.
- Participación política y representación en los espacios de toma de decisiones políticas municipales, tanto en cargos electivos como en la designación de funcionarios públicos.
- Sensibilización en los medios de comunicación: trabajaremos con los medios de comunicación para promover una representación justa y respetuosa de la comunidad LGBTTIQ+. Esto implica fomentar una imagen positiva y realista de esta comunidad, evitando estereotipos y prejuicios que contribuyan a la discriminación.

#### **D) Seguridad Humana**

Proponemos fortalecer la seguridad humana a través de un enfoque integral que incluya la prevención del delito, el combate a la corrupción, la protección de derechos humanos y la atención a víctimas, la participación ciudadana en el ámbito municipal:

- Fortalecimiento de las fuerzas de seguridad, invertir en la capacitación y equipamiento.
- Prevención del delito a través de la promoción de programas educativos y de formación ciudadana, así como la participación activa de la sociedad en la construcción de comunidades seguras.
- Combate a la corrupción y sanciones severas para aquellos funcionarios públicos que incurran en actos de corrupción.
- Seguridad en espacios públicos, garantizar la seguridad promoviendo la instalación de sistemas de iluminación adecuados, cámaras de vigilancia y presencia policial.
- Atención a víctimas del delito, es fundamental brindar apoyo y protección a las víctimas del delito, garantizando su acceso a la justicia, así como su rehabilitación y reintegración social.
- Fomento de la tecnología, para tener capacidades de inteligencia preventiva.
- Protección de derechos humanos a partir del respeto y las acciones y políticas de seguridad.

#### **E) Igualdad entre mujeres y hombres**

Nuestra plataforma en materia de paridad, igualdad sustantiva y transversalidad de la perspectiva de género incluye los siguientes puntos:

- Materializar los avances de los derechos ganados a nivel internacional, nacional y local en todos los poderes y, especialmente en el ámbito municipal.
- Asimismo, impulsaremos medidas para fomentar la participación política de las mujeres, como capacitaciones y programas de liderazgo en los ámbitos comunitario y municipal.
- Eliminación de la brecha salarial: Tomaremos medidas para eliminar la brecha salarial entre mujeres y hombres, promoviendo la transparencia salarial y garantizando que las mujeres reciban igual remuneración por igual trabajo.
- Prevención y combate de la violencia de género: impulsaremos medidas para hacer posibles la prevención y combate de la violencia de género, así como acciones para garantizar atención y protección a las víctimas. Además, promoveremos una cultura de respeto hacia las mujeres y erradicaremos cualquier forma de discriminación o violencia basada en el género.
- Educación en igualdad: Promoveremos desde la educación en igualdad como parte del currículo escolar, una educación no sexista y fomentando la igualdad en las relaciones de género desde temprana edad.

- Participación social: garantizaremos la participación activa de la sociedad civil y de organizaciones de mujeres en la implementación y monitoreo de políticas de paridad e igualdad sustantiva y transversalidad de la perspectiva de género.
- Incorporación de la transversalidad y perspectiva de género en todas las políticas públicas: Se promoverá la inclusión de la perspectiva de género en los diagnósticos, así como la elaboración, implementación y evaluación de todas las políticas públicas. Esto incluye la adopción de medidas concretas para eliminar las brechas de género en el acceso a la educación, la salud, el empleo y otros servicios básicos.
- Los presupuestos públicos etiquetados, progresivos e intransferibles para la igualdad entre mujeres y hombres. Estos presupuestos etiquetados implican asignar una partida presupuestaria específica destinada a promover políticas y programas que aborden las desigualdades y discriminaciones de género. Esto permite una mayor transparencia y rendición de cuentas en cuanto al uso de los recursos asignados y asegura que sean destinados específicamente a iniciativas que promuevan la igualdad de género.

Zacatecas, enero de 2024.